REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 81^a, en martes 26 de septiembre de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 13:55 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA1
II. APERTURA DE LA SESIÓN1
III. ACTAS1
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA MARTA SANDOVAL ALTAMIRANO, MADRE DEL SENADOR FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA
V. ORDEN DEL DÍA
OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15751-11) [CONTINUACIÓN]
FACILITACIÓN DE REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A BENEFICIOS DEL INDESPA Y PARA REGULARIZAR RENDICIÓN DE FONDOS PENDIENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15730-21)
SUSPENSIÓN DE CAUSAL DE CADUCIDAD DE INSCRIPCIONES DE PESCADORAS ARTESANALES EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16008-21)7
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES7
ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN A EMPRESAS CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS DE REMITIR INFORMACIÓN RESPECTO DE AUTOS ROBADOS QUE CIRCULEN POR ELLAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 488)
MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO N° 158, QUE FIJA PESO MÁXIMO DE VEHÍCULOS QUE PUEDEN CIRCULAR POR CAMINOS PÚBLICOS, PARA EXIMIR DE OLIGATORIEDAD DE CONTROL DE PESO A GRÚAS DE EMERGENCIA QUE CIRCULAN POR CAMINOS Y CARRETERAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 490)
PREOCUPACIÓN POR INJERENCIA QUE GOBIERNO Y COALICIÓN OFICIALISTA HABRÍAN EJERCIDO EN CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (Solicitud de resolución N° 501)
ACCESO DE MUJERES A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL A PARTIR DEL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 505)
OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE GRACIA VITALICIA A DETERMINADOS VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE CHILE (Solicitud de resolución N° 509)
MODIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGISLATIVAS PARA DESIGNACIÓN DE ENAMI COMO COMPRADORA ÚNICA DE CHATARRA DE COBRE PARA PREVENCIÓN DE

COMERCIO ILEGAL DE DICHO PRODUCTO EN CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 511)	
ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE CALIDAD DE SUELO Y CREACIÓN DE REGISTRO DE SUELOS CONTAMINADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 514)	
RECONOCIMIENTO A MOTERAS DE AVENIDA O'HIGGINS, DE CHILLÁN, COMO TESOROS HUMANOS VIVOS (Solicitud de resolución N° 517)	
ENVÍO DE PROYECTO PARA REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A REMUNERACIONES DE DETERMINADAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, SEGÚN ARTÍCULO 38 BIS DE LA CONSTITUCIÓN, EN PERÍODOS DE MALOS ÍNDICES ECONÓMICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 518)	
ENVÍO DE PROYECTO SOBRE REAJUSTE DE SUELDOS DE PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y GENDARMERÍA DE CHILE (Solicitud de resolución N° 519)	,
VII. INCIDENTES	. 103
REITERACIÓN DE OFICIOS RELACIONADOS CON DESVINCULACIÓN DE CARABINERA POR USO DE CANNABIS MEDICINAL (OFICIOS)	
RENOVACIÓN DE DECRETO QUE DECLARA ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA A LA REGIÓN DE COQUIMBO	
AUDIENCIAS PARA VECINOS DE SECTORES DE PICHIDANGUI Y QUILIMARÍ, PROVINCIA DE CHOAPA, Y REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES LORD WILLOW, COMUNA DE LOS VILOS, EN COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO NACIONAL (OFICIOS)	
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE OPERACIÓN PARA HACER FRENTE A DELINCUENCIA EN SECTORES ALTOS DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)	
FALTA DE EJECUCIÓN DE RECURSOS EN OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
DESARROLLO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA FAMILIAS CAMPESINAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
MALESTAR POR ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EXIGENCIAS PARA ENTREGA DE FONDO COMUNIDAD PARA INICIATIVAS DEPORTIVAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS	
ABANDONO DE OBRAS PÚBLICAS COMPROMETIDAS PARA REGIÓN DE LOS LAGOS, PARTICULARMENTE PARA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)	
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA ANTE FALTA DE SOLUCIÓN A DETERIORO DE CAMINOS (OFICIO)	
AYUDA URGENTE EN ÁMBITOS LABORAL Y AGRÍCOLA A COMUNA DE LICANTÉN, REGIÓN DEL MAULE, AFECTADA POR FRENTES DE MAL TIEMPO Y ALTOS ÍNDICES DE CESANTÍA (OFICIO)	
INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO Y DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES FRENTE A ESCUELA SANTA ELENA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
ENAJENACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL EN COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)	

	INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIONES CRIM OPERAN EN CHILE (OFICIO)	
	ALCANCES SOBRE TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICA Y LAS POLICÍAS PARA ENFREN COORDINADORA ARAUCO-MALLECO	TAR AMENAZA ARMADA DE
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOP EMPRESA SIDERÚRGICA HUACHIPATO (OFICIO)	
VI	VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INF	ORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 116
	ACOMPAÑAMIENTO Y RECURSOS A APR DE VE ABASTECIMIENTO A TODA LA POBLACIÓN DEL	
	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE RUTA 751 CONECTA HACIA INTERIOR DE SECTOR RURAL (OFICIOS)	LOS NOGALES, EN CURACAUTÍN
	RECURSOS ADICIONALES EN PROYECTO DE LE PARA REPARACIÓN DE CALLES EN MAIPÚ, REG	
	INCORPORACIÓN DE SÍNDROME DE TOURETTE GES (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE RESTRICCIÓN DE CIRCUI (OFICIO)	
	INCORPORACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE G VALPARAÍSO-SAN ANTONIO (OFICIO)	
	INCORPORACIÓN DE PODOLOGÍA EN ATENC VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE FILTRACIÓN DE AGUAS DE REÑACA ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR	
	INVESTIGACIÓN POR FILTRACIÓN DE INFORMA CON VÍCTIMAS DE TRAUMA OCULAR (OFICIO)	
	REPARACIÓN DE RUTA QUE UNE COMUNIDAD CON PERQUENCO Y LAUTARO, REGIÓN DE LA A	
	EXPLICACIÓN POR RECHAZO DE DECLARACIÓ LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
IX	IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	- Oficios de S.E. el Presidente de la República la urgencia calificada de "suma", para el despa	acho de los siguientes proyectos:
	1. "Establece una Ley Marco sobre Cibersegu: Información.". Boletín N° 14847-06(S). (118	
	 "Modifica la ley N° 20.584, que regula los de sonas en relación con acciones vinculadas a de establecer la interoperabilidad de las fic (1190-371); 	erechos y deberes que tienen las persu atención en salud, con el objeto

- 3. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25 (refundido con boletín N° 15984-06). (1191-371);
- 4. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (1192-371);
- 5. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u> (refundido con boletín N° 15749-12). (<u>1193-371</u>), y
- 6. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1194-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° <u>14845-</u> 11(S). (1186-371);
- 8. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06). (1188-371);
- 9. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° <u>14532-</u> 15. (1189-371);
- "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines Nº 12451-13 y 12452-13). (1195-371) y
- 11. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17. (1196-371).
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Delgado; González, doña Marta; Hertz; Marzán; Mix; Ñanco y Pizarro; y de los diputados señores Barrera y Winter, que "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para crear la categoría patrimonial de Sitios de Memoria". Boletín N° 16293-24.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Bello; Bulnes; Morales, doña Javiera; Riquelme; Sagardía; Schneider y Yeomans; y de los diputados señores Ibáñez y Winter, que "Promueve la desmonumentalización de símbolos y objetos alusivos a la dictadura civil y militar que gobernó Chile entre 1973 y 1990". Boletín N° 16295-24.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Castillo; González, doña Marta; Marzán; Mix; Olivera; Romero, doña Natalia; Serrano y Tello; y del diputado señor Santana, que "Establece el Día de la Educación Patrimonial". Boletín N° 16296-24.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cid; Del Real y Flores; y de los diputados señores Araya, don Cristián; Castro; Leal; Moreno; Sulantay y Trisotti, que "Modifica la Carta Fundamental para prohibir el acceso a cargos de elección

- popular y el ejercicio de funciones remuneradas por el Estado a personas condenadas por crimen o simple delito". Boletín N° 16297-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Malla; Bernales; Mirosevic y Videla; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la comparecencia telemática de los fiscales del Ministerio Público cuando la peligrosidad de los imputados pueda comprometer su vida o integridad física". Boletín N° 16298-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Castillo; González, doña Marta, y Nuyado; y de los diputados señores Barría; Camaño; Mellado, don Cosme; Pino y Sáez, que "Crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación". Boletín N° 16299-13.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Araya, don Jaime; Becker; Jouannet; Longton; Pino y Schalper; y de las diputadas señoras Cid; Flores y Ossandón, que "Modifica el Código Penal para extender la legítima defensa privilegiada al funcionario militar o policial que actúe en defensa de su persona o derechos, o de los de un tercero, encontrándose en calidad de franco". Boletín N° 16300-07.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38 de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 13817-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, de la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena; y, 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13671-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 364, del Código Procesal Penal. Rol 13808-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13860-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos segundo, cuarto y quinto de la ley N° 18.216. Rol 13770-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,"; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la expresión "actos" y la frase "contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con

- presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"; de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13454-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 163, 166, 167, 171, y 174, del Código Sanitario. Rol 13644-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13742-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo; 19, incisos décimo, undécimo y decimotercero, del Decreto Ley 3.500; y 22, incisos tercero, cuarto, quinto y sexto de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13625-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 13822-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277,inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 13950-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final; y del artículo 162, incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo. Rol 13606-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13806-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 14622-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14668-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 437, del Código del Trabajo. Rol 14698-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14619-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, de la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14662-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13585-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados el cual comunica que el diputado señor Sepúlveda integrará la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollará entre los días 27 al 29 de septiembre de 2023. (18).

2. Notas

- Nota de la diputada señora Riquelme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de septiembre de 2023, para dirigirse a Rusia. S
- <u>Nota</u> de la diputada señora Rojas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas ese día.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas ese día.
- Nota de la diputada señora Rojas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de activida-

- des propias de la función parlamentaria el día 25 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del Diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 26 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 27 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Romero, doña Natalia. Si lo tiene bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la decisión de paralizar indefinidamente, hasta la evaluación total de las bases de licitación, del proyecto de electro corredor Rancagua/Machalí y la ejecución del concurso público asociado, disponiendo la realización de una auditoria y examen de cuentas a los gastos incurridos y funcionamiento del proyecto en cuestión. (396001 al 42002).
- Diputado González, don Mauro. Se sirva instruir la revisión de los traspasos de recursos efectuados por la Gobernación Regional de Los Lagos a fundaciones y corporaciones vía convenios y a la Fundación Chinquihue, que preside el gobernador, verificando si existe alguna contravención legal en la forma en que estos fueron entregados. (396053 al 42751).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.297, de 10 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (396113 al 47983).

Ministerio del Trabajo v Previsión Social

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas, planes y políticas de fomento y protección a trabajadores de temporada, llamados coloquialmente "temporeros", de la Región de O'Higgins. (2466 al 31101).
- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas que se tomarán para prevenir nuevos accidentes laborales fatales, considerando desarrollar una agenda en la que juegue un rol fundamental la garantía del trabajo decente y condiciones laborales dignas y seguras en las licitaciones que se llevan a cabo año a año para tercerizar labores. (2469 al 48812).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de salida de trabajadores en el mall, en el supermercado Líder y en el Mercado Techado, en Chillán, verificando si se cumplieron adecuadamente las disposiciones del artículo 184 bis del Código del Trabajo. Además, pido que se tome acción inmediata si se encuentran evidencias de incumplimiento de la ley laboral, en los términos y por las consideraciones que expone. (2472 al 49380).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de adoptar medidas tendientes a resolver la crisis de conectividad que afecta a los habitantes del territorio nacional del Lago General Carrera, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (14118 al 17049).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de buses por línea y empresa que se encuentran circulando y en funcionamiento en el gran Concepción, indicando los montos que se entregan como subsidios para su operación desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha. (27088-1 al 44440).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de subsidios entregados dentro del "plan renueva tu micro", para renovar la flota de buses de la zona urbana de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (27190 al 48324).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Kaiser, don Johannes. Remita los antecedentes que solicita en la intervención, cuya copia se adjunta, relacionados con la sustracción de especies en dependencias del ministerio que indica; boletas de garantía de procesos de asignación de recursos a fundaciones, corporaciones sin fines de lucro y otras organizaciones de interés público, por intermedio del ministro de Desarrollo Social y Familia, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, N° 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (3137 al 45651).

Servicios

- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de gestionar el término de la prohibición para el ascenso hasta el cráter del volcán Villarrica, en la comuna de Pucón, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (2281 al 48840).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Estado en que se encuentran las extensiones de pensiones de gracia de los señores Florencio Alfredo Guinossi Castellón y Jorge Enrique Olivares Bravo. Según la información entregada a los solicitantes, los decretos respectivos habrían sido enviados al Ministerio de Hacienda el día 18 de enero de 2023 y hasta la fecha no han avanzado en su tramitación. (3247 al 45503).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de la tramitación del ORD. N°337/23, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de fecha 27 de julio de 2023, y su reglamento, que solicita la aprobación del porcentaje de dotación teletrabajable, en los términos que plantea. (3249 al 48302).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 768. Solicita a S. E., el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que adopte la medidas necesarias para resolver las graves condiciones en las que se encuentra trabajando el personal de Gendarmería. (5587).

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (103-773 al 50069).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Últimas rutas interiores mejoradas y los proyectos a realizar en la comuna de Los Vilos, a corto, mediano y largo plazo; los planes definitivos de mejoramiento de la ruta D-875, que se une con la ruta D-377, alternativa a la ruta 5 Norte, en cuanto a la conexión con la Región de Valparaíso.

- Asimismo, señale el procedimiento de asignación de proyectos viales, considerando la cantidad de proyectos para los años 2021-2022. Finalmente, refiérase al alcance del contrato global de mantenimiento y conservación de las rutas de la provincia del Choapa, en los términos que requiere. (1066 al 11992).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Últimas mejoras o trabajos realizados a la ruta D-777, de la comuna de Illapel, y los proyectos definitivos de mejoramiento de dicha vía, a corto, mediano o largo plazo. (11 al 15527). (11 al 15527).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1109 al 38082).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (1109 al 40002).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinaciones gestionadas con los órganos públicos competentes destinados a precaver eventuales consecuencias climatológicas que puedan originarse con ocasión del invierno altiplánico, indicando las medidas evaluadas a la fecha y las acciones concretas a implementar, señalando la época o plazos previstos para su materialización. (135 al 48723).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Contrataciones de personal, tanto a honorarios, a contrata y servicios externos, desde marzo de 2022, en esa secretaría, con los siguientes datos por persona, natural o jurídica, contratada: nombre completo/razón social, profesión/giro; remuneración líquida, bruta, bonos, beneficios y cualquier otro concepto remuneracional; jornada de trabajo ordinaria y extraordinaria, incluidas las horas extras; el puntaje de calificación de competencias, si corresponde, según su tipo de ingreso (por concurso público) y la experiencia previa en el área. (1667 al 15491).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar un proceso de investigación a la residencia dependiente del Servicio de Mejor Niñez ubicada en la calle Tocopilla N° 759, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, debido a denuncias recibidas respecto a irregularidades en aspectos financieros y laborales del organismo mencionado, en los términos que plantea. (2468 al 48127).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de subsidios entregados dentro del "plan renueva tu micro", para renovar la flota de buses de la zona urbana de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (27190 al 48325).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas adoptadas por la Dirección Regional de Arquitectura del Maule, a fin de dar cumplimiento a las indicaciones contenidas en el Informe final Nº 199-22, emitido por su organismo, con fecha 2 de mayo de 2022, referente al proceso de recepción provisional de obras del proyecto "Normalización Hospital Provincial de Curicó". (395749 al 23317).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Si lo tiene a bien, se sirva iniciar una investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, sobre las diversas irregularidades que afectan al Hospital de Quellón, en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (395935 al 45055).

- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (426 al 47494).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Informe los proyectos de Obras Públicas para ejecutar en las localidades de Lamber y El Romero, de la comuna de La Serena, señalando los indicadores de impacto de cada proyecto financiado y la cartera de proyectos de alto impacto que no alcanzaron a ser financiados de los últimos 5 años, desglosando la información según se requiere. (580 al 1503).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reitera el oficio Nº 1.503, de esta Corporación, de fecha 19 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (580 al 34384).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (650 al 50074).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de avances en el manejo de cuencas hídricas en el contexto de la estrategia del gobierno denominada "Transición Hídrica Justa". (948 al 27487).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (963 al 49758).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:15
5	Alinco Bustos René	IND	I	APLP	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:29
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		12:35
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:09
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:12
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:25
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:15
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:01
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:38
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:15
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:21
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:18
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	SPCA	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:20
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:32
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:12
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:42
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PECP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:14
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:27
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:15
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:39
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:35
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:23
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:39
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:25
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:39
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:24
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:31
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:59
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:08
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:08
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:15
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:21
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:23
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:18
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:45
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:59
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		-
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:10
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	SPCA	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:53
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:02
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	IG	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:18
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:51
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:07
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:18
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:07
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:15
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:27
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:39
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	SPCA	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:14
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:08
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	SPCA	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:49

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la senadora señora Ximena Rincón González.

-

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 71^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 72^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en el punto 9 de la Cuenta se consigna el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para extender la legítima defensa privilegiada al funcionario militar o policial que actúe en defensa de su persona o derechos, o de los de un tercero, encontrándose en calidad de franco, contenido en el boletín N° 16300-07, el que fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Respecto de este proyecto, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que se lo traslade a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Yovana		Andrés	Francisco
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Roberto		Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Chiara	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Bernardo		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Mauro	Mauricio	
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		te, Erika	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel		Rubén Darío	mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	
Arce Castro Monica		Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	
III. TONZAJEZ CTATICA PELIX II.		Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis	

Bugueño Sotelo, Félix	II eiva Carvaial Raiil	· ·	Serrano Salazar, Daniela
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, quiero hacer dos solicitudes.

La primera es relativa al punto 7 de la Cuenta, en el que se consigna el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Malla, Bernales, Mirosevic y Videla, y de la diputada señora Delgado, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la comparecencia telemática de los fiscales del Ministerio Público cuando la peligrosidad de los imputados pueda comprometer su vida o integridad física, contenido en el boletín N° 16298-07, iniciativa que fue enviada a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Respecto de este proyecto, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para trasladarlo a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La segunda petición dice relación con el punto 8 de la Cuenta, en el que se consigna el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán, Castillo, González, doña Marta, y Nuyado, y de los diputados señores Barría, Camaño, Mellado, don Cosme; Pino y Sáez, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación, contenido en el boletín N° 16299-13, el que fue enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Respecto de este proyecto, señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para que sea trasladado a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la primera solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,		Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo		Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
do, Alejandro	Mauro	Mauricio	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Erika	Francisco
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	II -Onzolaz (-otica Haliv I	· ·	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	1 /	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia

IBrito Hasniin Torge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra I orena l	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Mix Jiménez, Claudia		Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvo:

Cifuentes Lillo, Ricardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno, en orden a que el proyecto de ley que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación sea redestinado desde la Comisión de Trabajo y Seguridad Pública a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	(id Versalovic Sotia	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
	Cornejo Lagos, Eduardo		Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto		,	Santibáñez Novoa, Marisela

Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,		Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Gonzalo		Frank
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	•	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Héctor		Mauricio	Daniela
Becker Alvear,	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Mauro	Erika	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Bernardo	Diego	Rubén Darío	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von		Undurraga Gazitúa,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Carolina	Francisco	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Miguel	Jorge	
Celis Montt, Andrés	Morales Maldonado, Carla		

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix		Sagardía Cabezas, Clara
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 3 de la Cuenta, que modifica la ley N° 17.288, sobre monumentos nacionales, para crear la categoría patrimonial de Sitios de Memoria (boletín N° 16293-24), y el que figura en el punto 4, que promueve la desmonumentalización de símbolos y objetos alusivos a la dictadura civil y militar que gobernó Chile entre 1973 y 1990 (boletín N° 16295-24) sean redestinados a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la primera solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	II eal Kizama Henry I	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto		Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	· ·	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Feline	*	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	II Juran Heningza Torge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti

Berger Fett, Bernardo		· ·	Trisotti Martínez, Renzo
1	*	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta		Fuente, Erika	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena		Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Camila	Clara
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Félix	Emilia	Marisela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Ericka	Emilia
Brito Hashiin Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Félix		Catalina	Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Carolina	Alejandra	Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Videla Castillo, Sebastián
-------------------------	--------------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la segunda solicitud. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,
Yovana	José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Ximena
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo		Frank
Becker Alvear,	De la Carrera	Meza Pereira, José	Schubert Rubio, Stephan
Miguel Ángel	Correa, Gonzalo	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Felipe	Carla	
Berger Fett,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez, Renzo
Bernardo	Jorge	Cristhian	
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Juan	Benjamín	Francisco
Bórquez Monteci-	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Mauro	Gloria	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
	Jorge	Mauricio	mora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	hagen, Harry	Erika	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería Venegas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Tomás	Javiera	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris		Camila	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro		Ericka	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Mercedes	Daniel	Alejandra	Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Camila	Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvo:

Videla Castillo, Sebastián

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, llama la atención que solo en el cuarto lugar de la Tabla figure un compromiso que es parte del *fast track* legislativo. Me refiero al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos, sobre todo considerando que tenía un plazo de setenta y cinco días para su

tramitación; sin embargo, lleva más de noventa días de retraso y no tiene ningún tipo de urgencia por parte del gobierno.

Lo que va a ocurrir, señor Presidente, es que usted y todos los diputados, toda la Cámara, seremos sindicados como responsables de este atraso.

Por eso, sería bueno que el proyecto tuviera urgencia, entendiendo que el plazo ya expiró y que ni siquiera está primero en la Tabla, y no lo está, precisamente, porque necesita que el gobierno le ponga urgencia, sobre todo si se tiene en consideración que ayer se atentó contra un inspector del Liceo de Aplicación, quien fue rociado con líquido acelerante.

En tal virtud, le pido, señor Presidente, que recabe el acuerdo de la Sala para pedir al gobierno que le dé urgencia a un proyecto de ley que es sumamente importante y, además, para cumplir con un compromiso que usted también asumió como Presidente de la Cámara.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Andrés Longton?

No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA MARTA SANDOVAL ALTAMIRANO, MADRE DEL SENADOR FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del Comité del Partido Socialista, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Marta Sandoval Altamirano, madre del exdiputado y actual senador Fidel Espinoza Sandoval.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, me permito sugerirle, creo que a nombre de todas las bancadas y de la Corporación, que además del minuto de silencio que acabamos de rendir por la madre de nuestro excompañero y exdiputado Fidel Espinoza, quien también fue Presidente de la Corporación, se haga llegar al señor senador una nota en representación de la Mesa y de toda la Cámara.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias, señor diputado. Así lo haremos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, cito el artículo 176 del Reglamento.

Quiero adelantarme a la discusión del proyecto de ley de presupuestos y solicitar -se lo dije ayer- que en la programación que elaboren la Mesa y los Comités para dicha discusión dispongan que las votaciones no sean como las de años anteriores, en que hemos estado votando hasta las 3 de la mañana y en las que muchos diputados no saben lo que están marcando en los temas que se están votando.

Quiero que esta vez efectivamente tengamos tranquilidad para votar. Tenemos toda la semana, por lo que la programación que hagan puede ser bastante efectiva en ese sentido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, estamos iniciando una conversación con los Comités sobre ese tema. Estamos esperando el calendario del Ejecutivo.

SALUDO A DELEGACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL DE VIETNAM

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En la tribuna de honor se encuentra presente una delegación de la Asamblea Nacional de Vietnam, encabezada por su presidente, Tran Quang Phuong.

Junto a ellos se ubica el excelentísimo embajador de Vietnam en nuestro país, el señor Pham Truong Giang.

En nombre de la Cámara de Diputadas y Diputados los saludo con mucho afecto.

¡Bienvenidos a la Corporación!

-Aplausos.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, para sumarme a instancia de los saludos, quiero aprovechar de pedir un saludo para los representantes del Centro de

Estudiantes del Internado Nacional Barros Arana, de la comuna de Santiago, que también nos acompañan desde las tribunas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Un afectuoso saludo también para cada uno de ellos.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15751-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes, correspondiente al boletín N° 15751-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 60^a de la presente legislatura, en martes 1 de agosto de 2023 -oportunidad en que se rindió informe de la Comisión de Salud-, y continuó en la sesión 71^a de la misma legislatura, en miércoles 30 de agosto de 2023.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, manifiesto mi apoyo al presente proyecto de ley. Desde hace años sabemos que las isapres han aumentado el valor de los planes de salud de los chilenos y chilenas de manera totalmente injusta y arbitraria. Debido a lo anterior, un fallo de la Corte Suprema, en diciembre de 2022, estableció que dichas alzas eran ilegales y que, por tanto, las isapres debían restituir más de un billón de pesos a aproximadamente 700.000 personas, lo cual aún está pendiente.

Esta iniciativa va en la dirección correcta, ya que busca incorporar a nuestro ordenamiento jurídico el proceso de verificación instruido por la Corte Suprema para regular legalmente las alzas de precio de las isapres con base en criterios específicos.

El proyecto establece la obligatoriedad para las isapres de informar a la Superintendencia de Salud la decisión de aumentar el precio base de los planes. Además, estas deberán fundar y acompañar los antecedentes que lo justifiquen para requerir su autorización.

Creemos que este es un primer paso para acabar con el abuso de las isapres. Sin embargo, a la luz de nuestra historia como sociedad, resulta insuficiente.

Sabemos que el sistema de salud chileno está en crisis. Como una persona formada en el humanismo, no puedo estar a favor de un sistema de salud segregacionista, en el que los que pueden pagar por planes de salud tienen la posibilidad de tener una mejor esperanza de vida, mientras que los que tienen menos recursos mueren en los pasillos de los recintos de salud en espera de una atención digna.

El problema de salud en Chile es estructural. Nuestra sociedad no va a avanzar mientras la salud sea un negocio y las personas seamos meros clientes. Creo en la transformación profunda de la salud como método para humanizar la sociedad, porque los chilenos y chilenas merecen que el Estado invierta en ellos. Por eso, llamo a todas y todos los que quieran escuchar, que parece que no son muchos, a pensar en el futuro de Chile con altura de miras, a fortalecer el sistema público y a eliminar las diferencias abismales en el acceso a la salud de mujeres, niños y personas con discapacidad o neurodivergencia.

Quiero un Chile para todos y todas, y no solo para unos pocos que pueden pagar. Ese es mi sueño como humanista.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, esta moción se hace cargo de una situación que no quedó regulada en la ley N° 21.350, cuando se estableció un tope máximo para el proceso de adecuación de los precios base de los planes de las isapres, denominado Índice de Referencia de Costos de la Salud (Ircsa), que debe ser calculado por la Superintendencia de Salud sobre la base de múltiples datos y publicado los primeros diez días de marzo de cada año.

El objetivo de dicha ley era precisamente resolver las controversias existentes entre los afiliados y los aseguradores al momento de reajustar los precios de los planes de salud; pero, claramente, eso no se logró.

Todos hemos visto que esas diferencias han derivado en cientos de miles de recursos de protección que terminan por sobrecargar el trabajo de las cortes. Dichos recursos han sido fallados casi todos a favor de los afiliados, lo que ha impedido el reajuste del precio de los planes de salud y condenado en costas a los aseguradores. Eso ha generado, de paso, una industria de abogados que se han hecho ricos a costa de esos juicios.

Hace poco más de un año, el 19 de agosto del 2022, la Corte Suprema acogió un recurso de protección en contra de las isapres y dejó sin efecto el alza de precio de los planes de todos los afiliados. Además, dispuso que la Superintendencia deberá redactar una circular que instruya a las isapres, entre otras cosas, a abrir un nuevo plazo y a establecer un procedimiento para justificar el alza de precios de los planes de acuerdo con la ley.

En vista de lo anterior, la Superintendencia publicó, en septiembre del 2022, una circular dando instrucciones para que las isapres dieran cumplimiento al fallo de la Corte Suprema, en el cual se incluye el procedimiento de verificación en el que las isapres debían detallar una serie de datos necesarios para corroborar los cálculos en los que se basan los eventuales aumentos de precios de los planes.

En ese sentido, tal procedimiento de verificación podría ser clave para dar certeza jurídica al sistema y para cerrar definitivamente la judicialización en torno al alza de precios de los planes de salud, por lo cual se considera valioso su análisis e incorporación como ley.

Este proyecto incorpora un nuevo artículo 198 bis al decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, con el objeto de obligar a las isapres a informar a la Superintendencia de Salud sobre la decisión de aumentar el valor de sus planes en un plazo no superior a quince días luego de publicado el indicador Ircsa, explicitando y justificando el porcentaje del alza.

Es evidente que nuestro sistema de salud se encuentra en crisis, tal como lo dijo recién un parlamentario, de manera que es importante que, como Congreso Nacional, busquemos las medidas que permitan darle viabilidad. Este es un proyecto que viene a clarificar una situación y que otorga certeza jurídica a los afiliados, pues cuando las isapres reajusten los precios de sus planes deberán justificar detalladamente los motivos del alza, los porcentajes de variación y el precio.

Finalmente, quiero insistir en que esta iniciativa permitirá transparentar el sistema y que la ciudadanía y la subsecretaría se informen por qué los precios van al alza.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, parece relevante que en nuestro país exista un sistema público de salud fuerte, para que se haga cargo, por ejemplo, de las listas de espera, que aumentan cada día y que provocan la muerte de miles de chilenas y chilenos, pero también nos parece adecuado que exista un buen sistema privado de salud, que funcione en buenas condiciones y con reglas claras, de manera que los asegurados puedan saber con anticipación las reglas del juego.

Es relevante que exista la libertad de elegir a qué sistema de salud cada uno adhiere, para quienes lo pueden hacer, y para quienes no pueden, que haya un sistema público de salud que les brinde seguridad y protección oportuna, de calidad y rápido, lo que hoy no ocurre en nuestro país.

Sin embargo, este proyecto se hace cargo en parte de aquello, porque el sistema privado, al que adhiero y con el cual comparto, porque creo que en una sociedad debe existir siempre la libertad de elegir a qué sistema ir, público o privado, no puede cometer abusos. Lo señalo porque no nos parecía correcto que no se supiera con anticipación el alza de los precios.

Consideramos que es de sentido común que se establezca la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud sobre el aumento del precio de sus planes; eso es de justicia y de sentido común.

Vamos a respaldar esta iniciativa, porque va en la dirección correcta, ya que brindará mayor certeza y protección, además de que permitirá legitimar el sistema privado. Las buenas prácticas son las que hacen que los sistemas privados avancen, se legitimen y puedan funcionar adecuadamente.

Por las razones señaladas, votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, lo que no puede seguir ocurriendo es que se sigan cometiendo abusos. Tiene que existir la obligación por parte de las isapres de dar cuenta con anticipación del incremento de los valores de sus planes.

Sin embargo, quiero referirme a un punto que, para mi gusto, es relevante dentro de la discusión que estamos teniendo respecto de las isapres, junto con compartir que pueden coexistir tanto la salud privada como la pública: nos debemos hacer cargo de potenciar la entrega de salud tanto por parte de las clínicas como de los hospitales públicos, y eso está al debe. Todo lo que tiene que ver con la prestación de salud, todo lo que tiene que ver con el mejoramiento de la salud, todo lo que tiene que ver con los profesionales especialistas en las distintas regiones para prestar mejor salud es lo que está al debe en nuestro país.

Esta discusión respecto de las isapres me parece bien, la comparto, porque tienen que dejar de abusar, dejar de hacer lo que han hecho desde su existencia. Las isapres son, en general, empresas transnacionales. Me parece bien obligarlas, pero no olvidemos el punto central, que es mejorar la prestación de la salud, tanto en lo público como en lo privado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, finalmente, aquí lo importante es qué es lo que estamos ofreciendo a la gente, a los pacientes en materia de salud. Evidentemente -y lo comparto-, en Chile hace mucho tiempo se eligió un sistema de salud mixto, en el que convivan los sistemas privado y público.

No obstante, en el último tiempo hemos visto que esta posibilidad o libertad de elegir se ha ido extinguiendo, porque uno de los oferentes, el sistema privado, de una u otra manera, con justa o injusta razón, ha sido agobiado y ha prestado servicios a cada vez menos personas: hay menos afiliados a las isapres, y eso tiene una razón de ser.

Entonces, comparto la inquietud, y obviamente voy a votar a favor este proyecto, porque tiene que ver con la transparencia de un sistema económico. Y como bien se ha dicho acá, hay transnacionales que están operando el sistema de seguros en Chile. Además, para nadie es desconocida la integración vertical en esta materia, en que las grandes clínicas de nuestro país también son propiedad de grupos extranjeros.

No obstante, la pregunta es: ¿qué les estamos ofreciendo a los chilenos? ¿Los estamos arrinconando simplemente a que no tengan otra salida que el sistema de salud público? ¿Es

tan bueno nuestro sistema de salud público y es por eso entonces que la gente se empieza a cambiar a él desde el sistema privado o es porque no le estamos dando otra salida y finalmente se empiezan a engrosar las listas de espera?

Creo que debemos tener una mirada mucho más amplia e integral al respecto, de tal manera que, así como todos esperamos fortalecer el sistema de salud público, también aspiremos a fortalecer el sistema de salud privado, que hoy atiende al 20 por ciento de nuestra población, que es lo que permite que los hospitales públicos no se congestionen en demasía.

¿Alguien imagina qué podría pasar en nuestro país si el ciento por ciento de los pacientes fuera a satisfacer sus necesidades de salud en los hospitales públicos? ¡Sería el colapso total!

Históricamente, Chile ha adscrito a un sistema mixto de salud como gran parte de los países desarrollados lo tiene: público y privado. Entonces, no solo tenemos que ver de qué forma agobiamos al sistema privado, sino también cómo lo hacemos más transparente y cómo lo fortalecemos. ¿Para qué? Para que, finalmente, lo que sobresalga, lo que se fortalezca sea la libertad de cada persona de elegir el lugar donde se atiende y satisface sus necesidades de salud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, una vez más estamos frente a un proyecto de ley que es lamentable que se discuta.

Sin lugar a dudas, las isapres han abusado, se han aprovechado de sus afiliados, de miles y miles de chilenos y chilenas, primero, con el incremento de los planes a destajo, sin respetar a las cortes de apelaciones ni a la Corte Suprema.

En definitiva, el hecho de que esta iniciativa se esté tramitando habla de una situación que no debería ser, porque la salud es un negocio en Chile. Las isapres se tienen que regir por la coherencia, pensando en quiénes son los afiliados, en que detrás de cada uno de ellos hay una familia y personas que sufren enfermedades. Pero, así y todo, se han ido aprovechando.

Por eso, no cabe duda de que vamos a aprobar este proyecto. Pero ¿por qué siempre tenemos que estar legislando para poner orden? ¿Y por qué tenemos que estar siempre diciendo: "lo correcto es que no suban los planes como lo siguen haciendo"?

No obstante, aquí también hay cosas de fondo, como es el abuso que cometen las isapres al terminar los contratos con los médicos. ¡Y vaya que en regiones esas prácticas se ven con mayor frecuencia! Porque allí familias que están en tratamiento con especialistas ven que de un día para otro ellos terminan los contratos con las isapres, porque estas no les pagan, no los respetan. Pero, sí, las cotizaciones de los afiliados están mes a mes en el bolsillo de las isapres. Es decir, cuando el trabajador y su familia están alentados, "tome, aquí tienen de todo", pero basta que se enferme un miembro de esa familia para que les empiecen a cortar y a coartar la libertad de elección.

Entonces, tenemos que avanzar más rápido en estos procesos, pero también hay que hacer un llamado a las isapres a que tengan conciencia. Para mí no es válido que digan que en este momento no tienen recursos para devolverlos a los afiliados, porque aquellos están en las cuentas corrientes de los accionistas de estas instituciones que han cometido abusos por tantos años.

No es factible seguir aguantando esta situación. Es tremenda la sinvergüenzura de las isapres, que de un día para el otro dejan a las familias sin un prestador, sin un médico que las siga atendiendo, que quizás ha sido el médico tratante por uno, dos o tres años, diciendo: "Si usted quiere, se va a Fonasa, y allá lo pueden atender mejor".

Esa situación todavía nos apena en Chile y hay que terminar con ella definitivamente. Así, vamos a apoyar este proyecto, que es una parte de lo que nuestros afiliados merecen y también una pequeña proporción de lo que deben ser las isapres en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención haciendo un poco de historia, porque muchas personas tienden a creer -o quieren hacernos creer- que la situación en la que hoy se encuentran las isapres es totalmente aislada y que la industria requiere apoyo estatal de forma perentoria para no dejar caer el sistema de salud en su totalidad.

Pero el énfasis está en la siguiente interrogante: ¿dónde estaban las isapres en el tiempo en que se hacían de ganancias a manos llenas y el sistema estaba igual al borde del colapso? Si bien reconocemos que la pandemia y la situación económica actual han dejado a las instituciones de salud privadas en un escenario bastante adverso, no podemos olvidar que un porcentaje considerable de las utilidades de antaño viene dado por la aplicación de medidas abusivas, arbitrarias y contrarias a derecho que estas instituciones imponen aprovechando los vacíos y ambigüedades legales que regulan la actividad, como, del mismo modo, su posición privilegiada en los contratos de adhesión que suscriben con los afiliados.

Entre las arbitrariedades destacan las alzas y cambios en los planes de salud, la vulneración de los tramos de edad propuestos por las mismas isapres, sus tablas de factores, alzas en las primas GES sin respaldo objetivo de costos, el no pago en la cobertura del mismo seguro GES a un número en aumento de afiliados, el no pago de prestaciones alegando preexistencias, y un largo largo etcétera.

Es tiempo de poner coto a aquello y pensar en las personas y en su derecho humano a acceder a las prestaciones de salud en forma digna.

En 2021, la Corte Suprema estableció un fallo con efecto *erga omnes* para revertir la situación que se produce año tras año luego de las alzas de planes que efectúan las isapres y que solo un porcentaje de sus afiliados se anima a judicializar.

En ese contexto se enmarca este proyecto. Y más allá del que se está tramitando en el Senado, denominado "proyecto de ley corta de isapres", en el que pondremos toda nuestra atención, esta iniciativa, iniciada en moción, recoge algunos elementos que son parte del proceso de verificación de los planes de salud que realizan la isapres y que requieren una solución ahora.

Por ello, felicito al diputado Lagomarsino por querer contribuir a esta discusión y presentar una alternativa que otorgue una solución a un problema que incide y afecta a las instituciones que entregan y administran la salud privada, pero, por sobre todo, afecta a los afiliados a dichas instituciones, dando una certeza mínima respecto a que el actuar de aquellas esté basado en criterios objetivos, los que serán evaluados por la Superintendencia de Salud, y, dependiendo de dicha evaluación y verificación, se concretará la posibilidad de aumentar o no el valor del precio base de los planes de salud.

Votaré a favor de esta iniciativa.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, reitero mi compromiso para tramitar el proyecto de ley corta que vendrá del Senado con la seriedad que la materia amerita, no por salvar a una industria que nunca antes se preocupó por una correcta regulación del sistema cuando tenía ganancias a manos llenas, sino por las personas, por las y los pacientes, por sus familias, por una salud digna y de calidad para todas y todos.

Por ello, respaldo la solicitud que se hará desde el Ejecutivo para pedir una prórroga a la Corte Suprema en orden a contar con más tiempo para tramitar el proyecto de ley corta y velar por el bienestar de todos los afiliados y afiliadas, sin presiones y de manera responsable.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, desde ya, naturalmente, anuncio nuestro voto favorable a esta moción.

Pero, fundamentalmente, quiero llamar la atención respecto de otras situaciones que se están dando con las isapres y que podrían ser una suerte de mejoramiento de este proyecto. Una de ellas tiene que ver con la obligación que debe tener la isapre de informar a los cotizantes dónde no se está prestando el servicio.

En la práctica, en la Región de Antofagasta, algunas isapres ya no tienen convenio con la atención particular, lo que se traduce en que las familias de clase media que cuentan con sistema de isapre deben pagar la consulta particular, y cuando van a rembolsar, el pago es para sesenta o noventa días más y en condiciones absolutamente arbitrarias y miserables: no se alcanza a devolver a las personas ni siquiera el 15 por ciento de lo que pagaron por la consulta. Un ejemplo: la consulta particular con un psiquiatra, en Antofagasta, cuesta entre ochenta mil y cien mil pesos, y el paciente recibe de reembolso cerca de diez mil pesos. Cabe preguntarse entonces cuánto de lo ofrecido están cumpliendo las isapres.

Por eso, esperamos que el Ejecutivo presente una iniciativa que obligue a las isapres a informar a sus cotizantes dónde operan los convenios, para poder hacer una evaluación correcta de los beneficios de estar en el sistema de isapres.

Este modelo ha abusado de los cotizantes en exceso durante años. Las isapres han acumulado ganancias inconmensurables a costa del sacrificio de los cotizantes, y, a la hora de responder, no están a la altura de las necesidades de la gente.

En regiones extremas, como la de Antofagasta, la situación se agudiza. Esperamos que el Ministerio de Salud, a través de la Superintendencia de Salud, tome todas las medidas necesarias para una adecuada fiscalización de las isapres.

Desde ya, hago un llamado al gobierno a resolver la deuda que tienen las isapres con la sociedad chilena. No podemos permitir que los cotizantes sean rehenes de esta situación. Por eso, esperamos que se presente un proyecto que beneficie a la gente. No queremos un perdonazo a las isapres y no vamos a tolerar lo que el Partido Republicano ha hecho en el Consejo Constitucional, al constitucionalizar un modelo de abuso, fundado en las isapres y en las AFP.

Llamo a apoyar este proyecto y a no perder de vista que el modelo sigue siendo tremendamente abusivo con los cotizantes. Por eso, debe ser corregido y mejorado de forma urgente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, si me quedara solo con la intervención anterior, imaginaría que las isapres son lo peor que ha caminado sobre Chile en materia de atención de salud, y que Fonasa funciona de manera espectacular; que los hospitales públicos no tienen listas de espera ni tienen a la gente muriéndose, en camillas, en los pasillos. Uno podría imaginar que el Estado chileno, en particular el gobierno del Presidente Boric, está cumpliendo con la gran mayoría de los chilenos que está secuestrado por la salud estatal. Sin embargo, esa no es la realidad. Fonasa acumula una deuda por encima de los 382.000 millones de pesos con las clínicas privadas. Esta cifra fue informada a fines de agosto.

Entonces, esta crítica constante de la izquierda, de los representantes de quienes nos gobiernan actualmente, sería más justa si el gobierno estuviera siquiera cumpliendo con lo mínimo en atención médica para la gran mayoría de los chilenos, que se atiende en la salud pública.

Como diputado del distrito N° 7, he acompañado a los familiares de fallecidos en hospitales públicos para presentar denuncias ante la justicia por cuasidelito de homicidio. ¡Cuasidelito de homicidio en contra de hospitales públicos! Que la justicia establezca si existen responsabilidades.

Vale la pena reflexionar un poquito más...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, ojalá se pueda referir al proyecto de ley en discusión.

El señor SÁNCHEZ.- Señorita Presidenta, estoy hablando del proyecto.

Ojalá la izquierda realizara una introspección y actuara con un poquito más de reflexión, señalando qué se puede hacer para mejorar la atención de salud si es que van a seguir apuntando con el dedo a las isapres y a las clínicas privadas.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señorita Presidenta, pido que llame al orden, porque es muy difícil exponer cuando los diputados de izquierda se comportan como acostumbran hacerlo, con griteríos y su habitual falta de respeto.

Reitero: si el gobierno y la izquierda quieren apuntar con el dedo a las isapres y a la atención privada en salud, les pido que consideren que la gran mayoría de los chilenos está en una isapre o, más bien, le gustaría estar en una, porque la atención médica en los hospitales públicos es deplorable. Les pediría que se encarguen, con su gobierno, de ver cómo van a responder a todos los chilenos por la deuda que tiene Fonasa con las clínicas privadas y cómo van a mejorar la atención pública de salud, que hoy está peor que nunca.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, valoro este proyecto, porque establece las responsabilidades que debería tener siempre una superintendencia. ¿Para qué sirven las superintendencias? Para defender y cuidar los derechos de las personas en determinadas áreas, en este caso, en relación con el aumento de precios de los planes de las isapres.

Existen decenas de miles de demandas de los usuarios contra las isapres por distintos motivos. En el 90 por ciento de ellas, el fallo es favorable a los usuarios.

También valoro el proyecto, porque va en concordancia con lo mandatado por la Corte Suprema, que emitió un fallo sobre la materia, y con la circular emanada de la Superintendencia el año pasado.

En este sentido, este proyecto otorga certezas jurídicas y da seguridad a la ciudadanía sobre el alza de precios de los planes de las isapres, dejando de manifiesto el proceso que debe llevarse a cabo para la adecuación anual de la variación y alza de precios de los planes, evitando así que existan problemas con el sistema de adecuación del precio base, haciéndose cargo del problema de la judicialización que existe en esta materia.

En particular, el proyecto regula y deja explícita la obligación de las isapres de informar, en el plazo de quince días, a la Superintendencia de Salud la decisión de aumentar el valor de los planes y justificarlo, adjuntando los antecedentes. Por su parte, la Superintendencia dictará una resolución que contendrá la verificación del porcentaje de ajuste de cada isapre.

No debemos olvidar que, no hace mucho, el director de la Asociación de Isapres de Chile dijo que las isapres no podían darse el lujo de recibir enfermos. Sabemos que las isapres eligen a sus afiliados. Si se mira el porcentaje de la población que está en las isapres, además de ser los de mejor nivel socioeconómico, son la población más sana. Entonces, comparar el sistema público con el sistema privado es absolutamente absurdo, y quiero dejarlo bien claro.

El índice de costo de la salud, publicado anualmente, para 2023 fue de 2,6 por ciento. En otras palabras, este es el tope de adecuación de las isapres. Asimismo, con este proyecto se

perfecciona la ley, estableciendo el deber de las isapres de comunicar a sus afiliados, en un plazo de diez días corridos, por correo electrónico o carta certificada, dicha alza.

Reitero mi valoración de esta iniciativa, porque se hace cargo del fallo de la Corte Suprema y da más transparencia al sistema. Como Parlamento, nos corresponde defender siempre el derecho de las personas. Eso no significa que ataquemos a las isapres ni digamos que son malas; significa defender el...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, no quería intervenir, pero después de escuchar algunas intervenciones, me siento obligado a hacerlo.

El sistema de isapres otorga libertad para que millones de chilenos se puedan atender y para que muchos otros puedan tener mejor acceso a la salud, porque permite descongestionar el sistema público. Es un sistema que ha realizado un tremendo aporte y que funciona bien. Obviamente, es perfectible, mejorable. Se han cometido abusos y hay que perseguirlos, condenarlos y trabajar para que no vuelvan a ocurrir. Pero despotricar contra las isapres, con total soltura, es de una desfachatez absoluta. Bastaría con preguntar a varios de los diputados que han intervenido si se atienden en Fonasa o en isapre. Sería bueno aclararlo. Siempre sucede lo mismo: hablan en contra de la educación privada, pero matriculan a sus hijos en colegios particulares; hablan en contra de las AFP, pero acumulan hartos millones de pesos en su APV; hablan en contra de las isapres y de las clínicas privadas, pero, cuando tienen problemas de salud, se operan en la Clínica Alemana o en la Clínica Las Condes. Antes hablaron en contra de Carabineros de Chile, pero corren a pedirle ayuda cuando necesitan seguridad. Como ya es costumbre, lo que promueven es bueno para otros, pero no para ellos.

Aprobaremos este proyecto. Si bien hay que mejorar el sistema de las isapres, este permite dar libertad y mejor atención de salud. Ojalá, en vez de estar despotricando y rasgando vestiduras, ocuparan el tiempo para contribuir y hacer de Chile un país mejor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, durante los últimos meses hemos tomado conocimiento de importantes advertencias desde el sistema privado de salud. Como se ha dicho en esta Sala, los seguros y los prestadores privados de salud atienden a un número relevante de pacientes y prestan servicios para desconcentrar la red pública, pero se ha evidenciado que si no existe una regulación clara en distintos aspectos de aquella industria, principalmente en relación con la fijación y reajustabilidad de precios, esta corre peligro de insolvencia.

Lamentablemente, en los últimos años, no hemos sido capaces de abordar una regulación integral clara. Cada gobierno ha planteado una idea de cómo concibe la salud privada, pero, finalmente, esas iniciativas no han sido objeto de un acuerdo representativo. Por lo mismo, avanzamos a través de estas iniciativas parceladas, que atacan uno u otro detalle de las deficiencias de la salud privada, pero no son la reforma integral y clara que los propios actores de la salud requieren.

Esta iniciativa se enmarca en dicho escenario. Es un buen proyecto en cuanto establece nuevas exigencias de publicidad en el proceso de alza o ajuste de precios de los planes privados de salud que ofrecen las isapres, pero debemos reconocer que es un detalle más y no lo medular en este asunto. Eso no obsta a que apoyemos esta medida, promovida por el diputado Tomás Lagomarsino y apoyada por la totalidad de la Comisión de Salud de esta Cámara. Sin embargo, reafirmo la necesidad de que se trabaje de una buena vez una reforma que clarifique a los actores de la salud privada respecto de cómo podrán actuar.

La gente necesita saber cómo podrán actuar las isapres y, en general, la salud privada. Ello brindará previsibilidad no solo a estas empresas, sino también a los pacientes que optan por este sistema, y al propio sistema público, que planifica su desempeño, incluyendo también el rol que desempeña la salud privada.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA.**- Señorita Presidenta, este proyecto es de tremenda relevancia para la ciudadanía, que ha visto por años gravemente afectado su derecho a la salud, sufriendo cobros arbitrarios y abusivos por parte de las isapres. Esta iniciativa fue presentada en medio del contexto de crisis de estos prestadores de salud, gatillada, entre otros factores, por el fallo de la Corte Suprema de diciembre de 2022, que dejó sin efecto el alza de los planes de salud.

En lo fundamental, ese fallo dictaminó que las isapres debían aplicar a todos sus afiliados tablas de factores definidas por la Superintendencia de Salud, una tabla que no estableciera discriminaciones por género, por edad ni considerar enfermedades prevalentes. En ese sentido, este proyecto viene a dar certeza jurídica a un grave problema: el costo del acceso a la salud para miles de chilenos y chilenas.

Sin embargo, esta es una solución parcial a un problema que incide y afecta tanto a las instituciones que entregan y administran el financiamiento de la salud privada como a los afiliados de dichas instituciones. Con todo, cabe señalar que es momento de avanzar en soluciones de largo plazo en cobertura en salud, por lo que invito a esta honorable Cámara a apoyar la ley corta de isapres que se encuentra en tramitación.

Miles de chilenos deben recibir un pago completo por los abusos sufridos durante años. Esta bancada dice no al perdonazo de las isapres. También aprovecho esta instancia para mencionar que el proyecto sobre modalidad de cobertura complementaria, que se encuentra en preparación, es una apuesta que nos haría avanzar a un sistema único de salud público, que convive con el sistema de aseguradoras de salud en completa armonía.

Sabemos hoy que las personas pagan en promedio un 11 por ciento de su renta a las isapres. Lo que se piensa es que, con un monto menor a ese, la gente pueda financiar un seguro complementario, para emular el actual funcionamiento. Por ejemplo, si alguien se atiende en una clínica y se cambia a Fonasa, paga un 7 por ciento a ese fondo. El ahorro que se produzca, aunque fuera de 1 por ciento, se puede destinar a un seguro complementario, de modo que la persona siga teniendo la posibilidad de atenderse en clínicas. Solo cambiaría el administrador del financiamiento, que sería público, y fijaría normas igualitarias para todos los usuarios, evitando abusos y propendiendo al mejoramiento de nuestro sistema de salud.

De acuerdo con lo que indicaba denantes el diputado Sánchez, quiero expresar que casi en su totalidad la deuda es arrastrada desde el gobierno de Sebastián Piñera y que las isapres deben a lo menos tres veces lo que debe Fonasa a las clínicas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en hora buena llega este proyecto a nuestro Congreso, porque la salud en nuestro país hace muchos años que clama por un cambio estructural de sistema. No pueden ser más ciertos los ejemplos de cómo la salud se ha vuelto un lucro en nuestro país. Los planes que han vendido las isapres parecen más un seguro automotriz que un seguro para la vida de las personas y el bienestar de la familia.

Si se es mujer, cobran más; si se está en edad fértil, cobran más; si, según ellos, existe una preexistencia, cobran más. Para ellos, los mejores clientes son las personas que no se enferman y que no tendrán que ocupar nunca sus prestaciones. En ese nivel se encuentra nuestro sistema de salud.

La clase política y el Congreso deberían haber resguardado este derecho básico de la población, pero no lo hicieron. Tuvo que ser la Corte Suprema la que zanjara este tema y pusiese un alto a estos abusos tan impactantes para la población.

Este proyecto viene a generar un aporte, pero, sin duda, la profundidad del tema va mucho más allá. Por eso las personas se manifestaron por un nuevo sistema, por un cambio estructural en el sistema subsidiario, que permite este lucro desmedido con los derechos más básicos de las personas. Lamentablemente, en el nuevo proceso constitucional, estamos lejos de ver alguna alternativa de solución y de resguardo real para un derecho tan básico como la salud.

Quiero saludar a la ONG Observatorio de Salud Mental Chile, que visita el Congreso para exponer las estadísticas de salud mental en nuestro país y dar cuenta del poco o nulo acceso de las familias a atenciones en ese ámbito.

Valoro este proyecto, pero espero que podamos avanzar mucho más allá y contar con un sistema universal de salud, en que el dinero o los recursos de las familias no determinen el acceso a esta ni las personas deban morir aguardando atención en una lista de espera.

Por último, por su intermedio, señorita Presidenta, señalo a los diputados de enfrente que tanto preguntan, que sí estoy en Fonasa; siempre he estado en ese fondo. Además, mis hijos estudian en escuelas públicas, porque creo en el valor del Estado y en el resguardo de los derechos sociales como un piso mínimo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, valoro este proyecto de ley que busca establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes. Esta iniciativa busca resolver el conflicto que existe entre los afiliados y las aseguradoras, particularmente respecto del aumento de los precios.

En 2022 fuimos testigos, a propósito del antecedente por el cual nace esta iniciativa, de cómo las isapres comunicaron un reajuste -en límite- de un 7,6 por ciento. Nuevamente se presentaron recursos de protección, que fueron acogidos por la Corte Suprema. El máximo tribunal ordenó restituir los cobros, permitir cambios de plan y abrir un nuevo proceso de justificación de precios.

Creo que esto viene a dar validez a la importancia que tiene el Estado en su rol regulador en un asunto que es fundamental. No todo puede enfocarse con la mirada del libre mercado. No se puede permitir que las isapres hagan lo que quieran, sin control, sin resguardo y, sobre todo, sin garantizar los derechos fundamentales de las personas.

Por eso, este proyecto viene a establecer de manera concreta algunos elementos.

Se señala que las isapres deberán informar a la Superintendencia de Salud su decisión de aumentar el valor del precio base de los planes en un plazo de quince días corridos desde la publicación del indicador, así como también la variación anual del gasto por persona beneficiaria, la cantidad anual de las prestaciones bonificadas, la variación interanual del costo en subsidios de incapacidad laboral por persona beneficiaria y el costo, en unidades de fomento, de las nuevas prestaciones codificadas en el arancel de la modalidad libre elección del Fonasa del año en análisis.

También se señala que la superintendencia deberá cumplir su rol, puesto que deberá dictar una resolución que autorice los ajustes de los precios base. Por supuesto, esto es en beneficio de los afiliados a las isapres.

Creo que todos estamos de acuerdo en que las isapres ayudan a descongestionar el sistema de salud, porque prestan un servicio importante a cerca de tres millones de afiliados. Por supuesto que es importante el rol que cumplen, pero no pueden quedar sin ningún tipo de control. Por eso, este proyecto de ley viene a dar garantías a los usuarios, para que tengan resguardos frente a eventuales abusos por parte de las isapres. Pero eso también implica que tenemos que fortalecer el sistema nacional de salud y el Fonasa, entregando mayores

recursos, por ejemplo, para la dotación en las regiones extremas, donde también el Fonasa presta ese servicio prácticamente en su totalidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, anuncio mi voto a favor de este proyecto, porque transparenta una situación que a lo mejor no estaba muy clara, relacionada con la obligación de las isapres de informar los precios base de sus contratos, así como también detiene la excesiva judicialización que se ha producido por las alzas en los precios de los planes de salud.

Aquí se ha hablado mucho de un cambio estructural en materia de salud. Quiero recordarles que los que querían un cambio estructural en materia de salud para ir hacia un sistema único recibieron una respuesta del 63 por ciento de los chilenos. Es una respuesta tan contundente y categórica que no es un "siga participando", sino que un "no". Lo digo para que quede claro ese tema.

En cuanto a la reforma estructural de salud, ¿por qué no vemos efectivamente una reforma estructural del sistema público de salud? Llevamos años con interminables listas de espera y con interconsultas en los consultorios y los Cesfam. Derivan a los pacientes a los hospitales públicos. A veces a las personas no las atienden por pequeños problemas, ni siquiera por enfermedades catastróficas u operaciones complejas.

Llevamos años con los gremios de la salud pública que tienen secuestrado al sector, impidiendo que los chilenos puedan gozar de un mejor sistema público de salud que los atienda oportunamente. Ahí se debe hacer una reforma estructural en materia de salud.

Por último, dejemos a un lado los voladores de luces. El copago cero no tuvo ningún efecto real en las personas.

¿Qué es el copago cero? Todos pagamos una parte de la atención de salud, pero resulta que el copago cero solo opera cuando el usuario del Fonasa se atiende en el sistema público de salud; no opera cuando el usuario del Fonasa quiere utilizar el bono de la modalidad libre elección.

Háganse una resonancia magnética en un hospital público. Van a tener copago cero, pero cinco meses después.

Así que dejemos a un lado esos voladores de luces y aboquémonos realmente a solucionar de raíz el problema de la salud pública en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, desde hace un par de semanas o, quizás, meses soy un testigo presencial de cómo funciona la atención de salud en nuestro país. Por eso, quiero hablar también desde la experiencia, porque es algo que a veces se nos escapa de las manos. Hablamos solo de la teoría o de las ideologías, pero no desde la práctica o la praxis.

Hace un par de años, un presidente de la Asociación de Isapres señaló que los tribunales se equivocaban al dar la razón a los usuarios por el alza de los planes de salud. Muchos políticos -incluso en este hemiciclo- apoyaron aquellas declaraciones del presidente de la Asociación de Isapres.

Me alegra cuando se cambia para bien. Me alegra que hoy exista un mayor consenso de diversos parlamentarios en señalar que en buena hora el día de hoy vamos a aprobar este proyecto que establece que las isapres deberán informar los cambios en los precios de sus planes de salud, los cuales sabemos que durante muchos años han sido arbitrarios. Se aumenta el precio de los planes de salud a aquellas personas que tienen más enfermedades, en circunstancias de que debería ser al revés, pues las isapres se construyeron para apoyar a las personas que se enferman.

También hay alza en el precio de los planes de salud para aquellas personas que tienen mayores riesgos y para aquellas mujeres que están en una época en que pueden tener embarazos.

En definitiva, durante muchos años hemos avalado la injusticia. De alguna manera, de a poco, aquello comienza a corregirse.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, votaremos a favor este proyecto, pero este camino no debe acabar aquí. Se debe seguir mejorando este sistema.

Creo que discutir si debe haber un solo sistema no corresponde. Las isapres deben realizar un buen trabajo, pero con los límites y la dignidad que merecen las personas. Las isapres no deben ser construidas o hechas bajo el esquema del negocio, porque hablamos de la salud y la vida de la gente.

Si va a existir un sistema privado, este debe ser un sistema que cumpla, que garantice la salud y que no deje a la gente en la indefensión.

Hace algunos años, cuando con mi familia estábamos en una isapre, me tocó quedar sin el apoyo de esa isapre. Teníamos que rendir los gastos para pedir los reembolsos, pero prácticamente los reembolsos no se cumplían. En 2017, nos cambiamos al Fonasa y hemos recibido un apoyo fundamental y esencial en la salud pública, como el que recibí del hospital base de Osorno y de la salud municipal de Purranque hace unos meses.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, después de escuchar a algunos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, me dieron ganas de decir un par de cosas.

Obviamente, estoy muy de acuerdo con este proyecto. Ahora, no solo debemos hablar de que acota los plazos y fortalece la superintendencia, que cumple un rol fundamental, sino también de lo que efectivamente está en discusión con este proyecto.

No hay que olvidar que en el sistema de salud las isapres son instituciones aseguradoras. Ellas cumplen el rol de un seguro de salud. Las isapres no proveen servicios de salud. Los que proveen servicios de salud son los prestadores de salud. Lo digo a propósito de esa integración vertical que hábilmente ha creado el sistema privado.

Entonces, no nos confundamos. Cuando hablamos de las isapres, nos referimos a las aseguradoras, que administran las lucas, que suben el precio de los planes, que no informan y que hoy, a propósito de esta resolución de la Corte Suprema, corren para tratar de resguardarse. Pero una cosa distinta son los prestadores de salud o las clínicas, que hoy en día ganan millonarias cifras que provienen del Estado.

Entonces, no confundamos a la gente. Los prestadores de salud o las clínicas están recibiendo a usuarios del Fonasa desde hace mucho tiempo y ganan mucha plata por ello.

Efectivamente, quizás el copago cero no cubre las prestaciones en esas instituciones, pero los prestadores de salud ganan mucha plata.

Ahora, es importante marcar la diferencia de que no estamos discutiendo el sistema de salud que queremos. Como una ciudadana comprometida con la salud pública, cotizo en el Fonasa -he cotizado en el Fonasa durante toda mi vida y no pretendo dejar de hacerlo- y, obviamente, quiero fortalecer la salud pública, pero no confundamos a la gente. Aquí no estamos hablando de los prestadores de salud o las clínicas, sino de las aseguradoras, que estarán obligadas por esta futura ley a informar cada reajuste que hagan en los precios de los planes de salud, con plazos acotados, y de que se fortalecerá el rol fiscalizador que tiene la superintendencia.

En consecuencia, llamo a aprobar este proyecto y a seguir trabajando por un sistema integral público de salud, que es lo único que va a resguardar realmente el derecho a la salud. No hablo del acceso a la salud, porque eso finalmente es parte del discurso respecto del Estado subsidiario. El derecho a la salud lo podemos lograr a través de fortalecimiento de la salud pública en nuestro país.

He dicho.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
María Candelaria		Daniel	Matías
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Jorge
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Gonzalo	Christian	
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa		Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Carlos	
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
María Francisca	Andrés	Carla	

Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Mauro		Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
do, Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Gloria	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	hagen, Harry	Erika	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

FACILITACIÓN DE REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A BENEFICIOS DEL INDESPA Y PARA REGULARIZAR RENDICIÓN DE FONDOS PENDIENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15730-21)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa, correspondiente al boletín N° 15730-21.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Cristhian Moreira.

Antecedentes:

-Moción, sesión 1^a de la presente legislatura, en lunes 13 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 76^a de la presente legislatura, en lunes 11 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Moreira, rinde el informe el señor Sergio Bobadilla, a quien ofrezco la palabra.

El señor **BOBADILLA** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto

que modifica la ley N° 21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa, iniciado en moción copatrocinada por los diputados y diputadas María Candelaria Acevedo, Eric Aedo, Bernardo Berger, Jorge Brito, Miguel Ángel Calisto, Mauro González, Daniel Manouchehri, Matías Ramírez, Leonidas Romero y Clara Sagardía, en primer trámite constitucional y reglamentario, sin urgencia.

Constancias previas

Idea matriz o fundamental del proyecto

Introducir modificaciones en la ley N° 21.069, que permitan considerar la realidad local, regional, sociocultural de los beneficiarios en la ejecución y rendición de los fondos asignados por el Indespa; limitar la inhabilidad para optar a tales fondos y regularizar, de manera excepcional, la rendición de fondos pendientes.

Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

Trámite de Hacienda

No existen normas en esta situación.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad

Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Daniella Cicardini, y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Jorge Brito, Tomás de Rementería y Cristhian Moreira.

Se estimó del todo necesario introducir modificaciones en la ley N° 21.069, que permitan considerar la realidad local, regional y sociocultural de los beneficiarios en la ejecución y rendición de los fondos asignados por el Indespa y limitar la inhabilidad para optar a tales fondos, regularizando, de manera excepcional, la rendición de fondos pendientes.

De ahí que se propone establecer un procedimiento de revisión y rendición de cuentas que considere plazos, modalidades y criterios que atiendan a la realidad territorial de los beneficiarios del Instituto.

También se propone considerar un procedimiento especial para habilitar a aquellos beneficiarios que tienen pendientes su rendición, siempre que no sean montos superiores a 1.000 UF y que no se trate de un incumplimiento reiterado de su obligación de rendición en tiempo y forma establecidos.

De no cumplirse con tales requisitos, los beneficiarios no podrán recibir aportes futuros de parte del instituto.

Se deja claramente asentado que en ningún caso los procedimientos especiales eximen de responsabilidad civil y, eventualmente, penal a los beneficiarios que no acrediten el buen uso de los recursos públicos.

Por último, respecto de aquellos beneficiarios del instituto que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley se encuentren inhabilitados para acceder a los beneficios que otorga la

ley N° 21.069, podrán acogerse al procedimiento especialmente habilitado por la autoridad respectiva para su regularización, siempre que los montos recibidos no sean superiores a 1.000 UF y que no se trate de un incumplimiento reiterado de su obligación de rendición en tiempo y forma establecidos.

Durante el trámite de discusión particular se presentaron las siguientes indicaciones:

- 1. De la diputada Daniella Cicardini, para incorporar en el artículo 5 de la ley N° 21.069, el siguiente número 6, nuevo:
- "6. Establecer un procedimiento de revisión y rendición de cuentas que considere plazos, modalidades y criterios que atiendan a la realidad territorial de los beneficiarios del Instituto.

Podrá además establecer un procedimiento especial para habilitar a aquellos beneficiarios que tienen pendientes su rendición, siempre que no sean montos superiores a 1.000 UF y que no se trate de un incumplimiento reiterado de su obligación de rendición en tiempo y forma establecidos.

Los beneficiarios que no cumplan lo dispuesto en el inciso anterior no podrán recibir aportes futuros de parte del Instituto.".

2. De la diputada Daniella Cicardini y de los diputados Bernardo Berger, Héctor Barría, Jorge Brito, Tomás de Rementería y Mauro González, para incorporar el siguiente inciso final en el número 6 que se agrega:

"En ningún caso, los procedimientos especiales eximen de responsabilidad civil, y eventualmente penal, a los beneficiarios que no acrediten el buen uso de los recursos públicos.".

3. De la diputada Daniella Cicardini, para incorporar el siguiente artículo transitorio:

"Aquellos beneficiarios del Instituto que, a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, se encuentren inhabilitados para acceder a los beneficios que otorga la ley N° 21.069, podrán acogerse al procedimiento especialmente habilitado por la autoridad respectiva para su regularización, siempre que los montos recibidos no sean superiores a 1.000 UF y que no se trate de un incumplimiento reiterado de su obligación de rendición en tiempo y forma establecidos.".

El artículo único del proyecto, con las indicaciones señaladas, fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor las diputadas señoras Daniella Cicardini y María Candelaria Acevedo, y los diputados señores Héctor Barría, Bernardo Berger, Jorge Brito, Tomás de Rementería y Mauro González.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, el Indespa tiene por objeto brindar apoyo a los pescadores artesanales, buzos y otros acuicultores de pequeña escala, lo cual se materializa mediante el acceso a oportunidades que les permiten aumentar su capacidad productiva y comercial mediante la agregación de valor y diversificación de ingresos.

Por cierto que estos objetivos son muy bonitos, pero la verdad es que no tienen ningún sentido si las autoridades toman otras decisiones que afectan profundamente el trabajo de los pescadores artesanales, tal como ocurre en el caso de los pescadores artesanales de Ñuble. Lamentablemente, los pescadores de la Región de Ñuble están siendo gravemente afectados por una resolución emitida por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual extiende por cinco años el permiso para que las embarcaciones pesqueras de la Región del Biobío puedan ingresar a la primera milla marítima del mar de Ñuble, y, además, aumenta el tamaño de las embarcaciones que puedan ingresar. Esto pone en riesgo los intereses de los pescadores artesanales de Cobquecura, Coelemu y Trehuaco.

Sin embargo, valoro esta iniciativa que flexibiliza los procedimientos de rendición a los que deben someterse los beneficiarios del Indespa, pues se hace cargo de esta situación que afecta a muchos pescadores artesanales y recolectores, especialmente en un contexto económico como el que estamos viviendo en los últimos años.

Voy a votar a favor este proyecto, pero espero que se tenga a bien considerar la situación de los pescadores artesanales de la Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, el Indespa ha tenido una serie de dificultades en la gestión de proyectos, principalmente por las complicaciones que muchos beneficiarios han experimentado para rendir cuentas, complicaciones exacerbadas durante la pandemia del covid-19.

Esta problemática ha sido ratificada por los múltiples testimonios de representantes de pescadores que asistieron a nuestras sesiones de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Ellos han puesto de manifiesto que por razones como la lejanía y las barreras socioculturales, muchos beneficiarios han sido incapaces de cumplir con la rendición de cuentas de manera apropiada, situación que los ha inhabilitado para recibir futuros fondos del instituto conforme a la legislación actual. Esto, innegablemente, ha impactado en la efectividad tanto en la asignación como en la rendición subsiguiente de fondos por parte del instituto.

Ante este escenario, el proyecto de ley en cuestión propone instaurar un procedimiento de revisión y rendición de cuentas adaptado a la realidad territorial y circunstancial de los beneficiarios. Este procedimiento especial buscará reinsertar a aquellos beneficiarios que tienen pendientes su rendición, siempre y cuando los montos no superen las 1.000 unidades de fomento y no se evidencie un incumplimiento reiterado de su obligación de rendición.

Para concluir, quiero enfatizar que este proyecto en ningún caso busca eximir de responsabilidad civil o penal a quienes no acrediten el buen uso de los recursos públicos. Su objetivo principal es ofrecer un camino de regularización a aquellos que, bajo las circunstancias presentes, se vean imposibilitados de acceder a los beneficios del instituto.

Por todas las razones expuestas, aprobamos de manera unánime este proyecto en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, este es un proyecto muy importante para diversas organizaciones de pescadores artesanales; así lo plantearon también varios sindicatos.

La iniciativa introduce modificaciones en la ley N° 21.069, y considera la realidad territorial y sociocultural de los beneficiarios del Indespa en la ejecución y rendición de los fondos asignados. También limita la inhabilidad para optar a nuevos fondos y permite regularizar de manera excepcional la rendición pendiente de los fondos, rendición que, de acuerdo con el análisis, no pudo ser cumplida en su momento por varias situaciones, entre ellas los efectos de la pandemia por covid-19.

El Indespa es un instituto nuevo, que está aún en proceso de fortalecimiento, por lo que se requiere que cuente con más equipos y más profesionales para apoyar en capacitaciones y en los diversos procesos administrativos a cada una de las organizaciones.

Entendiendo aquella situación, las y los mocionantes y quienes presentaron indicaciones sustitutivas dispusieron que el proyecto permita a aquellas organizaciones que se encontraban con rendiciones pendientes regularizar su situación, siempre que no sea por montos superiores a 1.000 UF. Por lo tanto, cada una de ellas podrá ser receptora de nuevos fondos públicos.

Es muy necesario contar con una institución como el Indespa y que, además, se puedan introducir las modificaciones propuestas en el proyecto, para que todas aquellas organizaciones de pescadores artesanales puedan acceder a los apoyos correspondientes por la importancia que tienen. A través del Indespa se abre la posibilidad de fortalecer a los recolectores de orilla, a los buzos, a los pescadores artesanales mediante recursos que son tan necesarios para que puedan implementar sus diversas iniciativas a lo largo de Chile.

Por lo tanto, valoro este proyecto y lo votaremos favorablemente, para que cada uno de los pescadores artesanales se siga fortaleciendo.

También se requiere acompañar con presupuesto, a través de la Dipres, al Indespa, que necesita fortalecerse mucho más.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, aprovecho de agradecerle, en su calidad también de Presidenta de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, por habernos permitido tramitar este proyecto que propusimos a la comisión y que recibió un respaldo transversal, porque en todas las regiones del país hay pescadores y pescadoras artesanales que tienen problemas con el Indespa.

Este instituto, que se creó en el año 2018 como continuidad del Fondo de Administración Pesquero (FAP), busca financiar proyectos de inversión para mejorar la realidad material de los pescadores artesanales del país.

Este proyecto tiene muchas mejoras que hacerle. Queremos incorporar las actividades conexas y queremos dirigir el financiamiento hacia la agregación de valor en las caletas de todo Chile.

No obstante, un problema enorme que tienen muchas pescadoras y pescadores artesanales es que el Estado los invitó a acceder a fondos para financiar proyectos que luego tuvieron dificultades en su ejecución, lo que impidió a esos pescadores postular a otros fondos. Voy a poner el ejemplo de caleta El Membrillo, de Valparaíso. Llegó el Indespa y les dijo a los pescadores: "Vamos a poner paneles fotovoltaicos en el techo de la caleta con determinada empresa". La empresa encargada no concluyó los trabajos; por tanto, el proyecto no concluyó. En consecuencia, el sindicato de pescadores está castigado hace cuatro años sin poder postular a fondos para otros proyectos porque aceptó la invitación del Indespa del año 2018, pero, por responsabilidad de terceros, no pudo concluir el proyecto y salió perjudicado.

Lo que queremos no es un perdonazo; lo que queremos es facilitar un mecanismo de rendición de cuentas. Este proyecto de ley, manteniendo todas las responsabilidades civiles e, incluso, penales, si hay mal uso de los recursos públicos, habilita un procedimiento para poder sanear la situación de cerca de novecientas organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales de todo Chile para que de esta manera puedan salir adelante.

Quisiera que los pescadores no tuvieran que postular a fondos; quisiera que tuviésemos una ley de pesca hecha con las manos limpias y que reconozca la actividad ancestral y tradicional que esas personas han desarrollado en todo Chile. Lamentablemente, aún la tenemos vigente, pero sabemos que el gobierno enviará en los próximos meses un proyecto de nueva ley de pesca. Mientras tanto, tenemos el deber de ir saneando e ir mejorando toda la institucionalidad. Porque no se condice que el Ministerio de Economía, mediante Corfo, financie a la industria pesquera; que mediante Corfo, financie a las salmoneras, con equipos técnicos y de profesionales de alto nivel, pero que con un brazo minúsculo, mediante el Indespa, financie la pesca artesanal, a la cual, además, le han puesto trabas y problemas para desarrollar su actividad.

Quiero dar el último ejemplo respecto de lo que buscamos sanear a través de este proyecto.

Una caleta de pescadores, en San Antonio, postuló para comprar motores fuera de borda de 100 HP. Dado que eran varios motores los que se iban a comprar, el proveedor les hizo una oferta y por el mismo precio ofreció mejorar los HP de los motores, lo que daba mayor seguridad a la actividad pesquera. No obstante, el Indespa no autorizó la rendición, porque los motores que ofreció el proveedor eran mejores que los que inicialmente se comprarían por el mismo dinero. Ese tipo de trabas burocráticas busca sanear este proyecto.

Por último, junto con agradecer a la presidenta de la Comisión de Pesca y a las diputadas y los diputados que se sumaron a apoyar este proyecto, ya que es muy positivo que avance en su tramitación, queremos que el gobierno le otorgue urgencia, para que no duerma el sueño de los justos y se transforme en ley antes de fin de año.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, conozco la difícil situación que enfrentan los pescadores artesanales que dedican su vida a la extracción de recursos pesqueros y bentónicos. Ellos se asocian en agrupaciones de pescadores artesanales, como cooperativas, federaciones y sindicatos, en las que se reúnen mariscadores, buzos, algueros y recolectores de orillas, los que en muchos casos desarrollan su actividad en condiciones precarias para sacar adelante a sus familias.

En el distrito N° 16, al cual represento, existen cuatro comunas costeras, donde la pesca y la extracción marítima es una de las principales fuentes de ingreso para los hogares. En Bucalemu, Paredones, Navidad, Pichilemu y Topocalma, en Litueche, el apoyo del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) es de suma importancia. Su misión es justamente fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal.

Sin embargo, hoy nos encontramos con un problema a nivel nacional, ya que, como sabemos, existen alrededor de 22.000 millones de pesos que no se han podido rendir debido a la falta de apoyo técnico y de acompañamiento en la ejecución de los proyectos adjudicados que hoy deben ser rendidos. A causa de esta situación, cientos de pescadores no pueden postular al financiamiento de implementación para mejorar las condiciones en las que realizan su actividad.

Es fundamental conocer la realidad regional y local para comprender los factores que dificultan una correcta rendición de los proyectos que permiten una función más efectiva por parte de Indespa, así como el desarrollo productivo de las zonas en que se efectúa la pesca artesanal.

Apoyo esta iniciativa, pues tiene por objeto regularizar las rendiciones pendientes para no coartar una de las escasas posibilidades que tiene la pesca artesanal de mejorar las condiciones en que se realiza su actividad, lo que permitirá otorgar mayor dignidad a su labor y favorecer la actividad económica local y familiar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en primer término, por su intermedio quiero aclarar, con mucho cariño, algo que dijo mi colega de bancada respecto de lo que ocurre entre las regiones de Ñuble y Biobío.

Cuando se crean regiones por cierto que se generan externalidades positivas, que no son menores, pero también se producen externalidades negativas. En la Región del Biobío, que comprendía también la provincia de Ñuble, que hoy es región, los caladeros históricos de los pescadores artesanales estaban en la provincia de Ñuble, cuando esta formaba parte de la Región del Biobío. Al dividir la región, los caladeros históricos quedaron en Ñuble.

Ante aquello, ¿qué hace la autoridad? Dicta una resolución para establecer que los pescadores de la Región del Biobío podrán, temporalmente, pescar en la Región de Ñuble,

con excepción de la primera milla, la cual, como todos sabemos, es sagrada. Eso es lo que está ocurriendo hoy, de manera que cuando los pescadores del Biobío van a pescar a la Región de Ñuble, no están haciendo algo ilegal.

Dicho eso, quiero valorar esta iniciativa. Muestra de ello es la unanimidad con la que se aprobó en la Comisión de Pesca, de la que formo parte.

Este proyecto establece un procedimiento especial para regularizar situaciones que vienen ocurriendo desde hace mucho con algunas instituciones que no han rendido cuenta oportuna de los recursos públicos que se les han asignado. Asimismo, junto con fijar un límite de 1.000 UF, establece que las instituciones que no rindan como corresponde los recursos públicos que les fueron asignados no estarán exentas de responsabilidades civiles o penales.

Esta iniciativa busca resolver cosas puntuales y no efectuar un perdonazo, tal como lo dijo el diputado Brito, con quien no siempre coincido, pero en este caso, en particular, estoy de acuerdo con él.

El proyecto trata de resolver un problema que no es menor. El diputado Brito citó un ejemplo, y yo podría dar muchos otros que ocurren en mi zona, en que instituciones que han obrado bien hoy están inhabilitadas porque no rindieron oportunamente, debido a distintas circunstancias, entre otras, por proyectos que no se pudieron ejecutar producto de la pandemia.

Por lo tanto, voy a votar a favor esta iniciativa, porque creo que resolverá un problema que está afectando a algunas instituciones que, por las razones señaladas, no pueden acceder a los recursos públicos que están a disposición de muchas organizaciones de pescadores a lo largo del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, hoy discutimos una modificación a la ley N° 21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa al sector de la pesca artesanal.

Hablamos de un sector productivo que ha tenido muchas dificultades en el último tiempo. Sabemos que las ayudas y los recursos que se otorgan a los pescadores artesanales, que sin duda les permiten mejorar sus condiciones laborales, son tremendamente significativos, pero muchas veces se entregan a través de procedimientos que son muy burocráticos, especialmente en materia de rendición de fondos.

Evidentemente, es importante efectuar el control, la supervigilancia y la fiscalización de los recursos que se les entregan; lamentablemente, las exigencias que se establecen para hacerlo no consideran la realidad de las y los pescadores artesanales. Es eso justamente lo que nos tiene en un cuello de botella para poder dar continuidad a la entrega de los recursos que van en apoyo a los trabajadores y trabajadoras del mar, mediante el otorgamiento de fondos que posibiliten cumplir con el objetivo para el que fueron creados, que es ir en su ayuda; no fueron creados para perjudicarlos.

Muchas veces hemos visto que existe la intención y la motivación del Estado para ir en su apoyo, pero aquello se ve truncado por las restricciones y las superexigencias que se establecen para la entrega de los beneficios, que es lo que se busca solucionar con el proyecto en discusión.

Quiero decir que la actividad pesquera ha estado muy complicada por distintas razones. Por ejemplo, en Atacama, región a la cual represento, la caída del precio de las algas en el mercado internacional está golpeando fuertemente a los algueros, lo que afecta a cientos de hogares, a trabajadores y trabajadoras, por lo que requieren más que nunca acceso a todo el apoyo disponible.

¿Por qué no mencionar el cambio climático, lo que está pasando con el fenómeno de El Niño, a raíz del cual hemos visto una crisis en nuestras costas, donde, por desgracia, por ejemplo, respecto de las especies pelágicas, no se están capturando los recursos que normalmente se capturan, porque estos se están yendo más al fondo del mar o están migrando?

Entonces, la situación ha sido muy muy compleja, respecto de la cual aprovecho de mencionar que el Ejecutivo tiene mucho que decir y ojalá se pueda avanzar ante la emergencia en el sector de la pesca artesanal.

Además, reitero el llamado al Ejecutivo a que pueda incorporar -eso fue parte de la discusión en la Comisión de Pesca- a las actividades conexas entre los beneficiarios de los fondos que entrega el Indespa, tal como lo plantearon ante la comisión las dirigentas de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile señoras Sara Garrido, Marcia Castro y Angélica Teuquil, porque sé que es un tema muy sensible, muy sentido y que forma parte de aquello en que debiese avanzar nuestro gobierno y también de los compromisos que hemos asumido con ellas.

Por último, aquí estamos hablando de fijar reglas claras desde el inicio respecto de quienes pueden acceder a los fondos en cuestión, y por ello quisimos fortalecer este proceso. En lo personal, presenté una indicación que establece un procedimiento de revisión y rendición de cuentas que considere plazos, modalidades y criterios que precisamente se ajusten a la realidad territorial de los beneficiarios del instituto.

Además, esto es relevante para quienes creemos en el regionalismo, en la descentralización, con mayor razón aún en una actividad que por naturaleza presenta diferencias por la geografía costera de cada zona, el aislamiento de las caletas, los distintos recursos y especies disponibles de norte a sur, las corrientes marinas y fenómenos climáticos, etcétera.

Por lo tanto, pido a la Sala que aprobemos esta iniciativa.

Agradezco al diputado Jorge Brito por haberme invitado a participar en este proyecto sobre el cual están muy expectantes los pescadores y pescadoras a lo largo de nuestro país. Por tanto, espero que podamos contar con el apoyo de nuestros colegas para ir en beneficio directo de una actividad productiva tan importante como es la pesca artesanal en Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, el proyecto en debate surge de la urgente necesidad de encontrar una solución que permita apoyar a distintas organizaciones de pescadores artesanales del país.

A través de esta iniciativa buscamos establecer un procedimiento que posibilite regularizar la situación de algunas organizaciones referida a la rendición de gastos respecto de fondos entregados por Indespa en beneficio de sus sindicatos, ya que, hasta la fecha, por distintos motivos, entre ellos, por ejemplo, la emergencia sanitaria por Covid-19, aquellos no han sido reportados de manera correcta, impidiéndoles postular a nuevos beneficios que entrega el Estado.

Cabe señalar que el Indespa está orientado a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al desarrollo productivo, diversificación e innovación del sector pesquero y acuícola, y que ayuden a mejorar la calidad de vida de quienes a diario se desempeñan en la pesca, el buceo, la recolección de orilla y el cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos. Por lo mismo, establecer un procedimiento de revisión y rendición de cuentas que considere plazos, modalidades y criterios que atiendan a la realidad territorial de los beneficiarios, a la realidad regional de los pescadores es algo que, desde la perspectiva social y económica, consideramos importante y necesario de aplicar de manera urgente.

Otro aspecto a tener en cuenta y que la propuesta señala con claridad es que se habilita a aquellos beneficiarios que tienen pendiente su rendición, siempre que no sean montos superiores a 1.000 UF y siempre y cuando no se trate de un incumplimiento reiterado de su obligación de rendición en tiempo y forma establecidos.

Por último, y no menos importante, como comisión consideramos preciso dejar establecido en la ley que en ningún caso los procedimientos especiales eximen de responsabilidad civil, y eventualmente penal, a los beneficiarios que no acrediten el buen uso de los recursos públicos.

En consecuencia, debemos apoyar este proyecto, porque es apoyar a un sector importante que requiere nuestro respaldo para seguir aportando al país de la mejor manera posible.

Manifiesto mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Honorable Sala, me veo en la obligación de suspender la sesión por cinco minutos, porque llevamos un lapso demasiado grande sin el *quorum* requerido para funcionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, este proyecto puede ser muy beneficioso para la pesca. Y siempre será bueno tratar todas las iniciativas en esta materia que ayuden a olvidarnos de la ley maldita o ley corrupta hecha por muchos conocidos y cuya eliminación aprobamos.

Sin embargo, tengo mis aprensiones sobre este proyecto -desafortunadamente, el tema de la pesca es complejo-, sobre todo por los beneficios de que habla. ¿A quiénes llegarán los beneficios? A los recolectores, a los armadores, a los tripulantes. Y ustedes entenderán que en la pesca no todos son iguales, sino que tienen categorías de beneficiarios, lo que muchas veces queda supeditado al grado de contactos, de influencias, de pitutos que se tenga.

¿Y esto cuánto ha cambiado? ¿Cuántos de los diputados de derecha o de izquierda -entre comillas- votamos para echar abajo la ley maldita o la ley de pesca de Longueira y compañía limitada?

No obstante, en este gobierno se han visto actos que desafortunadamente hablan de lo mismo. Daré un ejemplo al respecto. Hace poco, en la Región del Maule, una representante o asesora de nueve sindicatos o agrupaciones fue nombrada jefa de zona de las regiones del Maule, de O'Higgins y de Valparaíso.

Entonces, ¿qué transparencia, qué seguridad daremos a todos esos pescadores y pescadoras -me refiero a los recolectores de orilla, armadores y tripulantes- de que esos beneficios serán entregados de manera equitativa, de que el criterio de esa representante, más allá de su calidad profesional, será de equidad?

Así, volvemos a los mismos problemas. Si uno va a la zona costera, encontrará a los tripulantes con una versión, a los armadores con otra y a la gente que hace pesca de orilla con una distinta.

Me sumaré a la aprobación de este proyecto, pero sigo con mis aprensiones respecto del tema de la pesca. Tenemos a muchos escalando encima del otro, y a veces el pescado es más grande en este reparto.

Por lo tanto, hago la salvedad de que en la Región del Maule, lamentablemente, siguen las inequidades. Uno de esos actos dudosos es que el gobierno haya designado a dedo a una persona como jefa de zona que había sido representante de nueve agrupaciones, lo cual no es una señal de transparencia. Nos volvemos a equivocar y rememoramos aquellos miedos de esta ley maldita, la "ley Longueira", que tanto daño le hizo a la pesca del país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, en la Región de Aysén hay pescadores artesanales que con mucho esfuerzo trabajan en la extracción pesquera y bentónica para sacar adelante a sus familias.

La vida del pescador artesanal no es fácil, porque está llena de dificultades y de trabas, como las vedas, los frentes de mal tiempo e, incluso, suele ser una actividad peligrosa para los valientes que se dedican a esa labor.

El proyecto en discusión presenta valiosas correcciones en relación con lo que se ha realizado anteriormente en esta materia. La modificación de los requisitos, evidentemente, hace más plausible la posibilidad de que los pescadores accedan a los beneficios otorgados por el Indespa.

La iniciativa aterriza la legislación vigente y realiza algo de mucha importancia, como es considerar seriamente la realidad de cada localidad para la ejecución y rendición de los fondos que sean asignados. De esta manera, se pone en relevancia las diferencias que existen entre las distintas comunidades pesqueras y hace más asequible a los pescadores el poder hacer uso de los beneficios entregados.

Ajustar la legislación a la realidad es el ejercicio propio de una verdadera preocupación de los representantes de los ciudadanos, quienes nos han mandatado.

Esta legislación potenciará el trabajo de la pesca artesanal en nuestra región y entregará nuevas oportunidades a quienes, con su trabajo diario, contribuyen al desarrollo de nuestro país.

El Indespa tiene una labor concreta, que es fomentar, promover y apoyar el desarrollo sustentable de la pesca artesanal. Sin embargo, existen muchos pescadores artesanales de mi región que sienten que esta institución no funciona, debido a que, desde su creación, en 2016, se ha sentido como un organismo ausente, que no ha entregado el apoyo que necesitan con urgencia los pescadores artesanales de las 19 caletas de la Región de Aysén.

Por lo anterior, es indispensable que en la legislación se considere la realidad regional y cultural de los distintos rincones de nuestro país.

Votaré a favor de esta iniciativa, por el futuro de la pesca artesanal de Chile y, en particular, de Aysén, esperando que estas modificaciones permitan contar con mayor equipamiento y apoyo por parte del Indespa.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, este proyecto entregará una respuesta a muchas organizaciones de la pesca artesanal que por distintos motivos se han visto impedidas de postular y acceder a los recursos del Indespa.

Es sumamente necesario y por eso se aprobó por unanimidad en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, generando un apoyo transversal que esperamos que se repita hoy en Sala.

Sin embargo, no puedo dejar pasar una cuestión fundamental respecto del futuro del Indespa. Generalmente, el Indespa se financia, por una parte, con el presupuesto que nosotros mismos vamos a discutir en el proyecto de ley de presupuestos, y esperamos que este año tenga una mejora sustancial, considerando, por ejemplo, los efectos del fenómeno del Niño en la zona norte, que está golpeando fuertemente a las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Atacama y de Antofagasta. Dicho sea de paso, invitamos a todos los parlamentarios a firmar la solicitud de una sesión especial para discutir a fondo cuáles

serán las acciones que se van a tomar respecto del fenómeno del Niño en nuestro país, que no solamente va a durar este año, sino que se espera que se prolongue por mucho más.

La otra parte importante del financiamiento del Indespa es a través de los gobiernos regionales, y ahí hay una problemática. A raíz del proceso de descentralización, que tiene muchas virtudes, se presenta una dificultad, y es que quedamos a criterio del gobernador o de la gobernadora de turno para obtener los recursos para el Indespa.

En la zona norte hemos tenido complicaciones. A modo de ejemplo, en Tarapacá, en 2022, no se traspasó ni un peso por parte del gobierno regional al Indespa y esa situación se repite en otras regiones.

Traigo a colación este tema porque es importante incrementar los recursos del Indespa en la ley de presupuestos, para no depender del gobernador o de la gobernadora de turno en cada región, porque lamentablemente, en el caso de la pesca artesanal, las autoridades no siempre tienen entre sus prioridades el apoyar dicha actividad, lo que ha traído muchas dificultades.

Si queremos desarrollar una pesca artesanal que permita la sostenibilidad alimentaria, esto es, que las familias puedan consumir productos del mar de manera segura, necesitamos que los pescadores artesanales puedan postular a estos fondos de manera oportuna, pero también de manera permanente. Esto requiere un tiempo prolongado que dé continuidad a la operación de la pesca artesanal.

Este proyecto aborda una materia específica, pero aprovecho de hacer un llamado a estar muy atentos y vigilantes respecto del presupuesto de la nación en esta materia, con el objeto de ir en ayuda de la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, es muy importante dar este tipo de discusiones, porque el Indespa es una institución que requiere ser abordada integralmente y, en ese sentido, este proyecto de ley va en la dirección correcta.

Sin embargo, quiero hacer mención a algunos aspectos pendientes en cuanto al desarrollo institucional del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, que desde su creación siempre ha sido comparado, diría de manera un poco trágica y caricaturesca, con el Indap, siendo considerado como el "Indap de la pesca artesanal".

La verdad es que el Indespa está muy lejos de ser el Indap de la pesca artesanal, porque es una institución que tiene una escasa dotación de personal y que tiene poca capacidad para invertir recursos en el fortalecimiento y el desarrollo de la pesca artesanal en todo Chile.

Por lo tanto, este proyecto de ley, así como otros que puedan ir en la línea de su fortalecimiento, por ejemplo, en cuanto a su gobernanza, a la gestión y eficiencia del uso de sus recursos, al desarrollo de las capacidades de sus funcionarios, a tener mayores instrumentos para el fomento de la investigación y de la innovación, son cuestiones que, desde mi perspectiva, son fundamentales si efectivamente como país queremos contar con

una institución robusta, que vaya en colaboración directa con un sector económico, como es la pesca artesanal, que se ha visto profundamente dañado en las últimas décadas, porque ha tenido que lidiar con un sinfín de situaciones, que van desde los bajos precios de los productos, la escasez en la biomasa y los problemas dentro de las mismas organizaciones, hasta la presencia de lobos marinos y los efectos que provocan en la pérdida de las artes de pesca, por mencionar solamente algunos de los problemas vigentes.

Hay otro proyecto en tabla hoy que guarda relación con los registros de pesca artesanal, donde queda de manifiesto de manera muy evidente el envejecimiento sostenido que ha tenido esta actividad y que ha hecho que gran parte de la fuerza trabajadora joven pesque básicamente en negro. Esa es una situación de la cual, como poder del Estado, deberíamos hacernos cargo.

También quiero recoger dos planteamientos que se han manifestado previamente. El primero, de la Vicepresidenta Daniella Cicardini, respecto de incorporar en los recursos y en los beneficiarios del Indespa las actividades conexas de la pesca artesanal, que son actividades que estamos reconociendo por ley y que durante demasiado tiempo han sido invisibilizadas. Son actividades que principalmente desarrollan mujeres a lo largo de todo nuestro país.

El segundo, y que no quiero dejar pasar, es lo que señaló el diputado Matías Ramírez en cuanto a que la ley de presupuestos, año a año, tiene que hacerse cargo del fortalecimiento institucional del Indespa, pero, junto con ello, me parece que también es importante poner el acento en modificaciones más estructurales a esta institución, que la puedan fortalecer en el tiempo, por ejemplo, en su vínculo con los gobiernos regionales, de modo que no tenga que estar mendigando recursos año tras año.

La ley de presupuestos puede servir para apalancar recursos para una determinada coyuntura, pero es una ley que rige solo por un año, por lo que los problemas más estructurales y de fondo de ese servicio deberían estar siendo atendidos. Ya que vamos a enfrentar una discusión legislativa en torno a la ley de pesca y acuicultura, me parece propicio evidenciar la necesidad urgente del fortalecimiento institucional del Indespa.

Vamos a votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, conozco de cerca la vida de los pescadores artesanales de Chiloé. Me consta que su actividad está llena de cientos de sacrificios y dificultades. También sé que no pueden vivir sin el mar y no podrían vivir de otra cosa. Por eso, están dispuestos a enfrentar todos los problemas que se les vienen encima cuando el trabajo se complica; sin embargo, necesitan ayuda para salir adelante.

El Indespa, como bien dijo mi colega Jaime Sáez, con las facultades que traía aparejadas, parecía que iba a ser un nuevo Indap. Había muchas expectativas, especialmente entre las pescadoras y pescadores artesanales de la Región de Los Lagos. Sabíamos que íbamos a tener más recursos; pensábamos que íbamos a tener más herramientas y más equipamiento. Sin embargo, hoy vemos que cuesta ingresar a los beneficios que tiene esa institución.

Como consecuencia de la marea roja, en 2016 la isla de Chiloé se mantuvo cerrada durante 19 días. No queremos volver a tener ese tipo de situaciones. Por eso, en la ley de presupuestos que se avecina, debemos entregar muchos más recursos y beneficios, especialmente a la gente de mar y a los pescadores artesanales.

Este proyecto se encuentra en la línea correcta. Aquellos pescadores artesanales que son beneficiarios del Indespa, tendrán más flexibilidad a la hora de rendir cuentas por la ayuda recibida, lo cual es absolutamente necesario si tomamos en cuenta todas las dificultades que ha experimentado el rubro desde la pandemia hasta ahora.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy estamos hablando del Indespa y de lo importante que es para los pescadores artesanales.

En la Región de Antofagasta son sumamente importantes los recursos que se entregan y, por supuesto, cómo no, la facilidad para acceder a ellos.

Ha sido sumamente importante el trabajo y la visión territorial que es necesario levantar en estas discusiones.

Por eso quiero agradecer la oportunidad que tuvimos en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de escuchar a la Mesa Mujer y Pesca Región de Antofagasta, representada por las señoras Solange Molina, de Taltal, María Barraza, de Tocopilla, y Maritza Fernández, de Caleta Santa María. Es importante visibilizar las realidades de las regiones. Esas mujeres, además de ser recolectoras de orilla o pescadoras artesanales, trabajan en actividades conexas. Por ello, es importante incluirlas en estas discusiones.

Repito: valoro el trabajo que se ha llevado a cabo y la oportunidad de atender de manera transversal las realidades que se viven en nuestro territorio y en nuestra costa.

Vamos a apoyar este proyecto. Esperamos avanzar para que efectivamente los recursos estén a disposición de quienes los requieran. Lamentablemente, muchas veces ocurre que se presentan proyectos de ley que van en pro de ayudar a quienes realmente lo requieren y lo necesitan, pero o es difícil acceder a esos recursos o ellos no se encuentran a disposición de manera permanente y directa.

Espero que sigamos avanzando y que exista voluntad transversal para apoyar este proyecto tan importante, al que se suman las mujeres que trabajan en el mar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, debemos rendir un homenaje a la gente que trabaja en el mar, a los miles de hombres y mujeres que día a día laboran en un rubro que no es fácil, un rubro que siempre tiene muchas complicaciones.

Cuando hablamos de entregar beneficios a través del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala significa que las personas que participan son parte de un sistema productivo importante para el país. Siempre estamos hablando de la pequeña minería, de la pequeña agricultura, de los pescadores artesanales, etcétera. Pues bien, el Estado debe hacer más expedito el trabajo de quienes participan en esas actividades.

Tengo contacto con dirigentes de distintas caletas -la Región de Atacama tiene un tremendo borde costero-, y a través de ellos me impongo de las tremendas necesidades que tienen quienes trabajan en ellas. Es ahí donde debemos apuntar: a solucionar los problemas que tienen a través de la entrega de recursos con menos burocracia, es decir, procurando que las personas reciban los recursos en forma directa. Además, el Estado debe ayudarlos a hacer las rendiciones como corresponde, porque quienes trabajan en estas actividades no tienen grandes equipos de contadores o ingenieros que les ayuden a canalizar los proyectos y las rendiciones, a fin de que luego no tengan ningún problema.

Los pescadores artesanales, como viene sucediendo durante algunos años, tienen serios problemas. Muchos se han referido acá al tema medioambiental, al cambio climático y a las cuotas de pesca. Estas son importantes, pero se han ido restringiendo. Si nos remontamos hace treinta o cuarenta años, la pesca artesanal era mucho más expedita; ahora tiene muchas restricciones. Desde el gobierno, desde el Estado, debemos seguir apoyando a los pescadores artesanales, y no solamente a ellos, sino a toda la gente que trabaja y vive de nuestro mar.

Vamos a apoyar este proyecto. Quiero felicitar a la Comisión de Pesca, porque está pensando en nuestra gente, la gente de sacrificio, la gente que busca el alimento para nuestras familias. A ella no la podemos olvidar, ni tampoco, desde el punto de vista económico, tratarla de pequeña, sino como corresponde, con respeto. En la ley de presupuestos debemos garantizarles, este y todos los años, que tendrán los recursos que necesitan para ejercer su noble trabajo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, la pesca artesanal en nuestro país es una de las actividades de mayor importancia social, económica y cultural, lo que se manifiesta, principalmente, por la contribución a la fuerza laboral, a la fuerza económica territorial y al abastecimiento de productos pesqueros para consumo fresco.

Nos encontramos aquí para discutir el proyecto de ley que busca modificar la ley N° 21.069. Su objetivo principal es revisar y actualizar los requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa.

El proyecto también facilita los procesos de rendición de fondos, acogiendo a quienes están teniendo problemas para recibir los beneficios, siempre que se acredite el buen uso de los recursos. Este punto es muy importante, porque diferencia a quienes no pueden acceder a recursos públicos de manera solucionable de quienes realmente no deberían recibir estos recursos públicos.

Es importante recordar también que los beneficios que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) son fundamentales para muchos de nuestros ciudadanos que dependen de la pesca y la acuicultura para obtener su sustento.

Por lo tanto, es crucial que estos beneficios sean accesibles y justos. Este proyecto de ley representa un paso adelante en esa dirección.

Al modificar los requisitos para postular a esos beneficios nos aseguramos de que, de alguna manera, más personas tengan la oportunidad de acceder a ellos.

En Chile, la pesca artesanal corresponde a la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales o personas jurídicas compuestas por pescadores que operan en forma personal, directa y habitual.

En la Región de Ñuble, específicamente en las localidades de Cobquecura y Trehuaco, la pesca artesanal es de gran importancia para la economía local y es el sustento de sus habitantes.

La pesca artesanal tiene reservadas las primeras cinco millas para realizar su labor, llamadas Área de Reserva para la Pesca Artesanal.

En términos de desembarque de recursos pesqueros, en los últimos diez años su volumen ha representado en promedio un 32,7 por ciento del total del país, con un crecimiento del 6,2 por ciento.

Recordemos que la pesca artesanal no solo es vital para la economía y la sociedad, sino también para la conservación del medio ambiente.

Por eso, este es un proyecto que, al menos desde el Partido Social Cristiano, vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero valorar este proyecto de ley, del cual soy autor gracias a la invitación que nos hizo el diputado Jorge Brito, particularmente porque busca mecanismos que permiten mejorar los procesos del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) en el otorgamiento de beneficios para las pescadoras y los pescadores artesanales.

Por todos los elementos que aquí se han señalado, creemos que es crucial avanzar en un procedimiento que considere la realidad regional y cultural de los usuarios, gestionando y apoyando el cumplimiento, por ejemplo, en la rendición de cuentas. Justamente, este proyecto viene a entregar mayores beneficios y facilidades a los pescadores.

Dicho eso, quiero aprovechar esta instancia para abordar lo relacionado con la pesca, porque yo represento a una región pesquera. En la Región de Aysén, prácticamente el 40 por ciento del producto interno bruto se genera gracias a la actividad pesquera. En ese contexto, los pescadores artesanales son tremendamente importantes para la actividad económica de nuestra región.

Quiero señalar esto con mucha claridad, porque a veces uno escucha en este Congreso que se menciona la actividad pesquera prácticamente como una actividad romántica, en circunstancias de que en realidad la pesca es una actividad económica, y lo digo con datos: en el caso de la Región de Aysén, el 40 por ciento del PIB proviene del mar, particularmente de tres motores económicos: en primer lugar, la pesca blanca, específicamente de la merluza austral, la cual es conocida por muchos en este país y también internacionalmente.

En segundo lugar, los recursos bentónicos, respecto de los cuales tenemos una disputa permanente con nuestros vecinos de la Región de Los Lagos, porque nosotros creemos que hay que proteger y resguardar los recursos bentónicos de la Región de Aysén. Por supuesto, eso significa enfrentar decididamente la extracción y la pesca ilegal que hoy imperan en nuestro territorio.

Por eso, somos partidarios de los posicionadores satelitales, del control y de la vigilancia del mar en la Región de Aysén, para que los recursos naturales, que son muchos en esa región, no sean extraídos ilegalmente por los pescadores de otras regiones del país.

En tercer lugar, un motor importante en la Región de Aysén es la salmonicultura.

Hace poco tiempo, estuvo de visita en la Región de Aysén la señora ministra del Medio Ambiente. Particularmente, ella señaló que el salmón es una especie exótica en Chile que fue introducida y que, por lo tanto, es de toda lógica, si estamos tratando de proteger un área por su valor ecosistémico y entendemos que las especies exóticas son una amenaza, dejar fuera esa amenaza.

¡Cómo una ministra del Medio Ambiente, que representa a un gobierno, emite declaraciones de esas características contra una actividad económica que es tremendamente importante para toda la zona sur de nuestro país, para las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes!

Quiero preguntar al gobierno si los ministros conversan antes de emitir declaraciones, porque pareciera que la ministra del Medio Ambiente tiene una línea particular ajena a lo que nos dice el ministro Hacienda, quien entiende lo que significa administrar los recursos del país y sabe de la importancia que tiene la salmonicultura en el país, que es la segunda actividad económica más importante, después de la minería.

Evidentemente, las declaraciones que emitió la ministra del Medio Ambiente están fuera de todo sentido común respecto de lo que significa administrar recursos y, sobre todo, entender cómo se mueve un país económicamente, en especial una industria que, en el caso de las regiones australes de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes, es un motor económico fundamental que además absorbe una gran cantidad de empleo.

Por lo tanto, pido que el gobierno tenga mayor coordinación y que los ministros conversen antes de emitir declaraciones, puesto que la ministra del Medio Ambiente señaló que prácticamente va a eliminar actividades productivas. Al menos, ella debió preguntar y conversar con el ministro de Hacienda antes de emitir opiniones que claramente generan incertidumbre económica en la zona sur austral de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, el presente proyecto de ley viene a solucionar una problemática que ha afectado durante años a organizaciones base, las que, lamentablemente, han quedado con rendiciones pendientes, que en algunos casos han sido producto de malas asesorías. No obstante trabajar y actuar de buena fe, esas organizaciones se ven perjudicadas por ello.

Estamos conscientes de que los recursos fiscales deben ser bien utilizados, pero, tal como han señalado los colegas, las realidades territoriales deben considerarse al momento de ejecutar y rendir esos fondos.

El sector de la pesca artesanal se encuentra alicaído. Por ello, es necesario un mayor apoyo económico, utilizando mecanismos que durante años se han aplicado, como son, por ejemplo, las firmas de convenios con los gobiernos regionales.

Destaco el financiamiento por parte del Gobierno Regional (GORE) de Los Ríos, en conjunto con el Indespa, para adquirir micromódulos, que principalmente han favorecido a mujeres pescadoras artesanales y recolectoras de orilla de la Región de Los Ríos, ya que agregarán valor a sus productos, porque ellas podrán contar con plantas de proceso de pequeña escala, aportando también a la sustentabilidad de los recursos del mar.

Ahora, el desafío es lograr la incorporación dentro de las beneficiarias del Indespa de las actividades conexas reconocidas por ley. Para ello se requieren mayores recursos, tal como han solicitado las integrantes de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal, lideradas por Sara Garrido, Marcia Castro y Angélica Teuquil, solicitud que además se realizó en un proyecto de resolución aprobado en esta Sala.

Por lo anteriormente señalado, apoyaré este proyecto para el desarrollo de la pesca artesanal en la Región de Los Ríos y en el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, no cabe duda de la importancia que tiene la pesca artesanal en la matriz económica de nuestro país. El trabajo que desarrollan los pescadores artesanales también se convierte en una parte importante y gravitante en la cadena alimentaria.

Y el que hoy estemos legislando sobre un proyecto de ley que va a mejorar los procesos de postulación para el desarrollo de proyectos, que va a facilitar la gestión para que los recursos lleguen a los pescadores artesanales, evidentemente, va en la línea correcta.

Sin embargo, debemos reconocer que se hace urgente entender que se deben dar las facilidades para efectos de problemáticas ya conocidas a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y, particularmente, a través del Indespa.

En innumerables oportunidades hemos concurrido con dirigentes de los pescadores ante la autoridad de turno para hacerle entender que urge resolver los problemas de gestión y de rendición de los recursos que les han sido entregados a los pescadores artesanales, pero que no han sido resueltos por cuestiones estrictamente administrativas y de complejidad de los

procesos. Debemos entender que esta tarea se hace tremendamente importante si que queremos apoyar y respaldar a nuestros pescadores artesanales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, me quiero referir a este proyecto, principalmente, porque es muy relevante lo que se señala en sus antecedentes: la necesidad de considerar la realidad local, regional y sociocultural de los beneficiarios en la ejecución y rendición de los fondos asignados. Evidentemente, me refiero a los pescadores. En ese sentido, limitar la inhabilidad para optar a los fondos y regularizar, de manera excepcional, la rendición de los fondos pendientes, tal como se ha señalado.

Ahora, ¿por qué me parece relevante este proyecto? Porque el Indespa, como parte de su misión, está orientado a mejorar la calidad de vida de quienes a diario se desempeñan en la pesca, en el buceo, en la recolección de orilla y en el cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos, contribuyendo así a garantizar la seguridad alimentaria del país. Es decir, el Indespa tiene una misión y un fundamento que está orientado a algo que es fundamental, cual es el apoyo a la pesca artesanal.

Por eso, ante el hecho de que no puedan acceder a los beneficios del Indespa quienes hayan incumplido las obligaciones adquiridas con el Servicio, es importante avanzar hacia un procedimiento que recoja esa realidad regional y cultural de la que hablé. Me parece muy importante avanzar en aquello.

Quiero citar algo que dijo el subsecretario de Pesca y Acuicultura en la comisión y es que, cuando hay problemas en el sector público, para resolver los problemas de rendiciones pendientes, no se le pueden imputar esos problemas a los pescadores artesanales.

Por eso, es relevante que avancemos en un proyecto de estas características, y por eso agradezco a los diputados y a las diputadas que lo presentaron y a quienes han hecho las gestiones necesarias, especialmente al diputado Jorge Brito.

Y quiero sumar un punto también relevante. Teniendo claro que el rol que cumple el Indespa es muy importante para la pesca artesanal, hoy tenemos situaciones críticas, como la que se ha generado a raíz de la ausencia de la merluza, que ahora, además, está en veda, lo que tiene a los pescadores viviendo una situación muy compleja, especialmente en la Región de Valparaíso, en las caletas de San Antonio; en las caletas de El Membrillo y Portales, de en Valparaíso, y en las demás de esta zona.

La falta de merluza ha tenido implicancias importantes para la vida de los pescadores. Hasta hace un tiempo se otorgaban ciertos beneficios con ocasión de situaciones complejas como esa, pero hoy tenemos a un Indespa y a una subsecretaría que no han podido responder a aquello, principalmente por la falta de recursos.

Por eso, es importante valorar el rol que cumplen el Indespa y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y otorgarles no solo las facilidades, como intenta hacer este proyecto, sino también los recursos necesarios para que puedan cumplir la función de apoyo y respaldo a la pesca artesanal en situaciones como las que acabo de mencionar.

Así que, además de votar a favor de este proyecto, solicito a esta Sala que le demos al Indespa el respaldo institucional que necesita, precisamente para cumplir bien su función.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, nadie podría negarse a apoyar un proyecto que favorece a la pesca artesanal, un sector muy sacrificado, que en la Región de Magallanes, que represento, se desarrolla posiblemente en condiciones más adversas que en otros lugares de Chile, dado que debe enfrentar condiciones climáticas muy adversas, razón por la cual requiere mucho apoyo. Y hoy, precisamente, este sector está viviendo momentos difíciles en Magallanes, por la disminución del precio de la luga, con la consecuente disminución de los ingresos de muchas familias que viven de este recurso.

Por eso, apoyaremos este proyecto que adecúa a las realidades locales y territoriales de cada región los mecanismos de fomento con que cuenta el Indespa.

Es un buen proyecto, pero ¡ojo!, porque de la discusión que hemos tenido acá, de manera transversal, se podría concluir que estamos avanzando, pero ocurre que el Indespa todavía está al debe, por lo que requiere más atribuciones y mayor presupuesto para hacer frente a la necesidad de fomento que tiene la pesca artesanal en todo el país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, a propósito de este proyecto, que pretende beneficios para los pescadores artesanales de Chile, y que espero que se apruebe de manera transversal, no puedo dejar pasar la situación que está viviendo nuestra Región de Ñuble.

A cinco años de haberse creado nuestra región, seguimos viendo cómo las embarcaciones de la Región del Biobío perforan nuestras costas y perjudican a cientos de nuestros pescadores artesanales.

Hemos sido testigos de cómo la autoridad marítima ha renovado el permiso para que, por cinco años más, los pescadores de las grandes embarcaciones de la Región del Biobío sigan depredando nuestras costas, sacando nuestros recursos y perjudicando a nuestros pescadores artesanales.

La de Nuble es la única región de Chile que debe compartir su zona marítima, lo que no parece importarle a nadie, y todo gracias al enorme *lobby* que hacen las grandes pesqueras de la Región del Biobío ante los gobiernos. Ni siquiera los santuarios de la naturaleza de nuestra región se salvan de la depredación que realizan las grandes pesqueras, y esta es una situación que no podemos tolerar.

La Región de Ñuble es la que tiene los ingresos más bajos de Chile. Es la región más rural, con los peores índices de desarrollo humano y con una lista interminable de carencias.

Y aun así, el Estado no es capaz de hacer justicia ni de promover la equidad, sino que prefiere mirar para otro lado y seguir cuidando el negocio de unos pocos. Lamentablemente, lo hace a costa del desarrollo de la pesca artesanal. Nuestra región está siendo enormemente vulnerada.

Una vez más, apoyo a los pescadores de Cobquecura, quienes, en esta lucha, no se han cansado de golpear las puertas. A ellos les digo que no están solos y quiero que sepan que no nos detendremos en hacer notar sus problemas, de manera que el Estado de Chile no siga con este gran mal que está haciendo al avalar la pesca a gran escala, en lugar de beneficiar a quienes más lo necesitan, como son nuestros pescadores artesanales.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	J C .	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	•	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	,	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa		Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Eduardo	Carlos	
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
María Francisca	Andrés	Carla	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Mauro		Diego
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
do, Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Gloria	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	hagen, Harry	Erika	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Andrés	Francisco	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Despachado el proyecto al Senado.

SUSPENSIÓN DE CAUSAL DE CADUCIDAD DE INSCRIPCIONES DE PESCADORAS ARTESANALES EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16008-21)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, correspondiente al boletín N° 16008-21.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos el diputado Bernardo Berger.

Antecedentes:

-Moción, sesión 43^a de la presente legislatura, en lunes 12 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 76ª de la presente legislatura, en lunes 11 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERGER** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal, iniciado en moción copatrocinada por los diputados y diputadas María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Mauro González, Carmen Hertz, Lorena Pizarro, Marisela Santibáñez, Daniela Serrano y Carolina Tello, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de simple.

Constancias reglamentarias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto es otorgar una protección a las mujeres pescadoras artesanales que se encuentren inscritas en el Registro Artesanal, en términos de suspender la causal de caducidad por no realizar actividades pesqueras extractivas por tres años sucesivos, cuando estas acrediten encontrarse o haberse encontrado en estado de embarazo, y proteger a la sucesión del pescador fallecido o pescadora fallecida, ampliando el plazo para la entrega al Servicio de la copia de la resolución que otorga la posesión efectiva.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado. Sus disposiciones no requieren ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Daniella Cicardini, y los diputados señores Bernardo Berger, Jorge Brito, Mauro González, Cristhian Moreira y Matías Ramírez.

Se estimó del todo deseable otorgar una mayor protección a las mujeres pescadoras artesanales que se encuentren inscritas en el Registro Artesanal, en términos de suspender la causal de caducidad por no realizar actividades pesqueras extractivas por tres años sucesivos, cuando estas acrediten encontrarse o haberse encontrado en estado de embarazo, y proteger a la sucesión del pescador fallecido o pescadora fallecida, ampliando el plazo a tres años para la entrega al Servicio de la copia de la resolución que otorga la posesión efectiva.

Se explicó que se trata de un proyecto que viene a mejorar la calidad de vida de muchas mujeres que trabajan en la pesca artesanal, especialmente a las que están embarazadas. En el registro pesquero artesanal existen más de 25.000 mujeres, lo que constituye una cuarta parte de este registro. De ellas el 78 por ciento corresponde a recolectoras de orilla, y el 27 por ciento, a pescadoras artesanales.

El proyecto busca establecer una excepción a la causal de caducidad en el registro pesquero artesanal, otorgando una mayor protección a la mujer pescadora artesanal inscrita, suspendiendo la causal de caducidad por no ejercer actividades pesqueras extractivas por tres años sucesivos, cuando esta acredite encontrarse o haberse encontrado en estado de embarazo; asimismo, busca proteger a la sucesión del pescador fallecido o pescadora fallecida, ampliando el plazo a tres años para la entrega al Servicio de la copia de la resolución que otorga la posesión efectiva.

Durante la discusión particular del proyecto se presentó la siguiente indicación complementaria, copatrocinada por los diputados y diputadas Daniella Cicardini, María Candelaria Acevedo, Bernardo Berger, Jorge Brito, Tomás de Rementería y Mauro González:

"Agrégase el siguiente inciso final, nuevo, en el artículo 55 de la Ley General de Pesca:

"El plazo dispuesto en la letra a) -de 3 años sin realizar actividades pesqueras extractivas- se interrumpirá por el embarazo de la mujer, y este se suspenderá por el lapso de dos años contado desde el término de la gestación, siempre que aquel haya sido debidamente acreditado.".".

El artículo único del proyecto, con la indicación complementaria, fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor las diputadas señoras Daniella Cicardini y María Candelaria Acevedo, y los diputados señores Bernardo Berger, Jorge Brito, Tomás de Rementería y Mauro González.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, según la información contenida en los registros de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, existen en nuestro país alrededor de 99.557 pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal; de ellos 25.181 son mujeres, lo que equivale solamente al 25 por ciento.

Las actividades principales a las que las mujeres se dedican son la recolección de orilla y la pesca artesanal. Por supuesto, también hay muchas mujeres que desarrollan actividades conexas a la pesca. Obviamente, estamos trabajando y luchando para que todas aquellas mujeres que se desempeñan en esas actividades ancestrales sean reconocidas e incorporadas en las distintas institucionalidades relativas a la pesca.

Son las mujeres quienes, durante generaciones, han luchado por ir abriendo espacios en esta labor tradicional y ancestral, y abriendo caminos. Por lo mismo, deben hacer frente, como en muchos ámbitos laborales, a una serie de barreras de acceso para llevar adelante una labor que les permita obtener el sustento de sus familias. Por ello debemos proteger especialmente a las mujeres de la pesca artesanal, que no son consideradas como trabajadoras propiamente tales en nuestra legislación.

Es importante avanzar en normativas que garanticen sus derechos. Este proyecto de ley, del cual soy coautora -agradezco mucho haber podido participar en el impulso de esta iniciativa-, busca otorgar protección a las mujeres pescadoras artesanales que se encuentran inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, suspendiendo la causal de caducidad por no realizar actividades pesqueras extractivas, cuando acrediten encontrarse o haberse encontrado en estado de embarazo. Este es un tremendo avance. Así lo hemos podido comprobar en conversaciones con distintas mujeres a lo largo y ancho de nuestra región.

El hecho de acreditar encontrarse o haberse encontrado en estado de embarazo permitirá a muchas mujeres del país y de nuestra región no quedar fuera del registro, lo que evitará situaciones como las que hoy se dan, esto es, que muchas mujeres de la pesca se ven obligadas a trabajar hasta los últimos días de su gestación, con un evidente riesgo para su salud y, por supuesto, para la de sus hijas e hijos que vienen en camino, o que derechamente deben elegir caducar su registro, con el evidente perjuicio que eso significa no solo para ellas en materia económica, sino para la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, valoramos enormemente esta buena noticia, que esperamos que hoy sea aprobada de manera transversal en esta Cámara, pues en razón del embarazo de la mujer permitirá suspender la referida caducidad por el lapso de dos años contado desde el término de la gestación.

Saludo a aquellas tremendas mujeres que se dedican a la actividad de la pesca, como son las que integran la Red Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, actual corporación, que ha realizado un tremendo trabajo por seguir impulsando los derechos de las mujeres en este rubro. También saludo a tremendas mujeres de mi Región de Coquimbo, a la cual represento, como son las pescadoras del sindicato Lord Willow, de la comuna de Los Vilos, quienes además hoy se encuentran luchando por un espacio libre de contaminación para poder trabajar en esa zona. A las mujeres macheras de la caleta San Pedro, en La Serena, quienes han llevado adelante un tremendo trabajo en esas materias, también. A la dirigenta señora Catalina Vega, de la caleta Sierra, en la comuna de Ovalle, también un tremendo saludo cariñoso, entre muchas otras mujeres a las que admiramos y seguiremos representando.

Finalmente, esto debe ir acompañado de una nueva ley de pesca, tal como dijo nuestro Presidente Gabriel Boric, que garantice condiciones adecuadas para la pesca artesanal de nuestro país y, por supuesto, para todas las mujeres que se desempeñan en este rubro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, intentaré ser lo más breve posible para expresar mi total apoyo a esta iniciativa, que merece de todo nuestro respaldo. Se trata de un proyecto presentado por algunas colegas, que pone en el centro de su atención a nuestras valientes mujeres pescadoras artesanales. He tenido el privilegio de reunirme con esas trabajadoras de mi distrito, de las comunas de Tomé, de Coronel, cuya dedicación a esta actividad es realmente impresionante. Ellas son el corazón de nuestra comunidad costera, de modo que es nuestro deber apoyarlas.

Esta iniciativa es un acto de justicia, porque busca proteger y reconocer a las mujeres pescadoras artesanales que están inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Este proyecto de ley propone suspender la causal de caducidad por no llevar a cabo actividades pesqueras extractivas durante tres años consecutivos, siempre que la pescadora acredite estar o haber estado en estado de embarazo. Además, amplía el plazo para la entrega de la resolución que otorga la posesión efectiva al servicio, protegiendo así la sucesión de las pescadores y pescadores fallecidos.

Quiero que quede claro mi total, absoluto y genuino compromiso con todas las pescadoras artesanales. No solo respaldo este proyecto, sino que estaré al lado de todas las iniciativas que beneficien a nuestras valientes mujeres pescadoras, que son, sin duda, fundamentales para nuestras comunidades.

Por lo tanto, espero que toda la Cámara apoye este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-O-

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Saludamos a las alumnas y a los alumnos del cuarto medio humanista del Colegio San Lorenzo de Copiapó, y a los profesores que los acompañan, la señora Belén Báez y el señor Rigoberto Valladares, quienes fueron invitados por la diputada Sofía Cid.

Bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Saludamos a la directiva de la Fundación Observatorio de Salud Mental Chile, presente en las tribunas, integrada por los señores Hernán Cerda y Francisco González, y la señora Danae Cerda, invitados por la diputada Marta González.

Les agradecemos el informe que entregarán a la bancada de diputados y diputadas por la salud mental relativo a la estadística de la salud mental en Chile. Muchas gracias por contribuir en un tremendo tema

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN A EMPRESAS CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS DE REMITIR INFORMACIÓN RESPECTO DE AUTOS ROBADOS QUE CIRCULEN POR ELLAS (Solicitud de resolución N° 488)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 488 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria		Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	•	*	Rathgeb Schifferli, Jorge
	,	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime		Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Viviana		Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto		Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Carlos	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Javiera	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Jaime	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo		Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Tomás	Camila	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Diego		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Erika	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Francisco	
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Luis	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	

-Se abstuvo:

Longton Herrera, Andrés

MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO Nº 158, QUE FIJA PESO MÁXIMO DE VEHÍCULOS QUE PUEDEN CIRCULAR POR CAMINOS PÚBLICOS, PARA EXIMIR DE OLIGATORIEDAD DE CONTROL DE PESO A GRÚAS DE EMERGENCIA QUE CIRCULAN POR CAMINOS Y CARRETERAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 490)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 490 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Eduardo	Christian	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Karen	
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Mauro	Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Tomás	Francesca	Diego
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Bernardo	Diego		Emilia

Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro		Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto, Alexis
Sergio	Juan	Emilia	
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
nos, Fernando		Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Daniel		Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Andrés	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Sofía	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

	De la Carrera Correa, Gonzalo	II avin I eon Toadiiin	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	II Jonoso Castro Heline	Martínez Ramírez, Cristóbal	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	

PREOCUPACIÓN POR INJERENCIA QUE GOBIERNO Y COALICIÓN OFICIALISTA HABRÍAN EJERCIDO EN CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (Solicitud de resolución N° 501)

-Intervino en contra la diputada Emilia Schneider.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 501 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana	Eduardo	Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Christian	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Chiara	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos	Mauro	Carla	Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
do	Juan	Benjamín	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Andrés	Francesca	Diego
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
nos, Fernando	hagen, Harry	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Cristian	Erika	
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio		Alejandro	mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

1 0			
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Claudia	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana		Santana Castillo,
Danisa	María		Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Félix		Emilia

Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ericka	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
	Marcos	Catalina	Carolina
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	ijiles Moreno, Pameia	Saffirio Espinoza, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

ACCESO DE MUJERES A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL A PARTIR DEL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN, A LOS SESENTA AÑOS DE EDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 505)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 505 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

uiva.		
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
	Cornejo Lagos, Eduardo Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Delgado Riquelme, Viviana Durán Espinoza, Jorge Durán Salinas, Eduardo Fries Monleón, Lorena Fuenzalida Cobo, Juan Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Mauro Guzmán Zepeda, Jorge Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo,	Concia Smith, Sara Concipo Lagos, Eduardo Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Delgado Riquelme, Viviana Durán Espinoza, Jorge Mellado Pino, Cosme Durán Salinas, Eduardo Durán Salinas, Eduardo Mix Jiménez, Claudia Fries Monleón, Lorena Mix Jiménez, Claudia Fuenzalida Cobo, Juan Molina Milman, Helia Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta González Villarroel, Muñoz González, Francesca Guzmán Zepeda, Jorge Maranjo Ortiz, Jaime Cristóbal Marzán Pinto, Carolina Matheson Villán, Christian Medina Vásquez, Karen Mellado Pino, Cosme Mellado Suazo, Miguel Mix Jiménez, Claudia Moria Alvarado, Javiera Gonzales Alvarado, Javiera Gonzáles Maldonado, Carla Moreira Barros, Cristhian González Olea, Marta Mulet Martínez, Jaime González Villarroel, Muñoz González, Francesca Guzmán Zepeda, Jorge Musante Müller, Camila Hirsch Goldschmidt, Tomás Naranjo Ortiz, Jaime

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María		Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Félix	Cristian	bal, Ximena	
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
José Miguel		Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	Alejandra	mora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Francisco	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

ll •		Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
	C	,	Schubert Rubio, Stephan
1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	
--	------------------------------	-----------------------	--

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Donoso Castro, Felipe
---------------------------	-----------------------------	-----------------------

OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE GRACIA VITALICIA A DETERMINADOS VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE CHILE (Solicitud de resolución N° 509)

- -No hubo intervenciones.
- -La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 509 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Antonio	Luis	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Carolina	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Miguel	Jorge

Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Daniel	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Carlos	
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Carla	Marisela
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Camila	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Gloria	Leonardo
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Diego	Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Marta	Juan	Mauricio	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Ximena	
Bulnes Núñez,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian		Francisco

Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Votó por la negativa:

Bernales Maldonado, Alejandro

-Se abstuvieron:

	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Morales Alvarado, Javiera
--	-----------------------	----------------------	---------------------------

MODIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGISLATIVAS PARA DESIGNACIÓN DE ENAMI COMO COMPRADORA ÚNICA DE CHATARRA DE COBRE PARA PREVENCIÓN DE COMERCIO ILEGAL DE DICHO PRODUCTO EN CHILE

(Solicitud de resolución N° 511)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 511 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 30 abstenciones y 1 inhabilitación.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
Candelaria		Karen	Francisco
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Yovana	Daniella		Matías
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Roberto	Venegas, Tomás	Carla	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana		Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Carlos	María		Marisela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Emilia	Frank
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Fernando		Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Cariola Oliva Karol I	,	,	Videla Castillo, Sebastián
		3	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Martínez Ramírez,	Schubert Rubio,
Chiara		Cristóbal	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Carlos	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	hagen, Harry	Benjamín	Francisco
Cid Versalovic,		Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Gloria	Cristóbal
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio	Cristian	Mauricio	mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Lorena	Javiera	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	· ·	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro	Francesca	Diego
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Mercedes	Andrés	Ximena	Emilia
Calisto Águila,	Lagomarsino		Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Marco Antonio

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	IREV Martinez Hilon I	Undurraga Vicuña, Alberto
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia		

-Se inhabilitó:

Castro Bascuñán, José Miguel

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE CALIDAD DE SUELO Y CREACIÓN DE REGISTRO DE SUELOS CONTAMINADOS (Solicitud de resolución N° 514)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 514 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Luis Alberto	Carolina	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	· ·	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	IMELIADO PIDO COSME	Romero Talguia,
Roberto	Viviana		Natalia

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Daniel	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Boris		Carlos	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
María Francisca	Andrés	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Emilia
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Tomás	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Camila	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Mauricio	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo

Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe		Palma Perez, Hernan	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Francisco	
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya, Gael
Sofía	Andrés	Guillermo	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	

Coloma Álamos, Juan Antonio	Raphael Mora, Marcia
-----------------------------	----------------------

RECONOCIMIENTO A MOTERAS DE AVENIDA O'HIGGINS, DE CHILLÁN, COMO TESOROS HUMANOS VIVOS (Solicitud de resolución N° 517)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 517 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María		Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	1
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Jorge
Alessandri Vergara,	De Rementería	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Venegas, Tomás	Christian	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Viviana	Karen	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas,
Boris	María		Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Javiera	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Jaime	Diego
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Camila	Stephan

Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
nos, Fernando	madaca Cerda, Marcos	Naranjo Oruz, Janne	Sepurveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
María	Juan	Gloria	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Ericka	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	hagen, Harry	Mauricio	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Ximena	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Guillermo	
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Daniel	Matías	
Concha Smith, Sara			

Bobadilla Muñoz, Sergio	De la Carrera Correa, Gonzalo	
-------------------------	-------------------------------	--

ENVÍO DE PROYECTO PARA REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A REMUNERACIONES DE DETERMINADAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, SEGÚN ARTÍCULO 38 BIS DE LA CONSTITUCIÓN, EN PERÍODOS DE MALOS ÍNDICES ECONÓMICOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 518)

-Intervino a favor el diputado Gonzalo de la Carrera, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 518 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora, Marcia
María Candelaria	Ricardo	Karen	
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Luis Alberto	Miguel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	IIVIIX IIMenez (Tallala	Romero Talguia,
Roberto	Viviana		Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	IHmes Monleon I orena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Carla	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Benjamín	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
María Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Tomás	Camila	Frank
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Bernardo	Diego		Emilia
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
do, Alejandro		Gloria	Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto, Alexis
María	Juan	Emilia	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-		Sulantay Olivares,
Félix	hagen, Harry		Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Andrés	Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Cristhian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	González Villarroel,	n ee Flores Enrique I	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro		Diego
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Martínez Ramírez,	Undurraga Vicuña,
Fernando		Cristóbal	Alberto
Durán Salinas, Eduardo			

ENVÍO DE PROYECTO SOBRE REAJUSTE DE SUELDOS DE PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y GENDARMERÍA DE CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 519)

-Intervinieron a favor los diputados Álvaro Carter y José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 519 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Luis Alberto	Carolina	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	Camila
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Boris		Daniel	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Diego
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Bernardo		Jaime	Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro		Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Mauro	Camila	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Diego	Gloria	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María		Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	hagen, Harry		Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Daniel	Matías	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis		_

-Votó por la negativa:

Pizarro Sierra, Lorena

Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ñanco Vásquez, Ericka
---------------------	------------------------------	----------------------	-----------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, ¿se puede hablar en contra y votar a favor una solicitud de resolución? Finalmente, esto se vuelve poco serio.

Se lo dije al señor Kaiser, a través suyo, señor Presidente, quien claramente habló en contra de una solicitud de resolución y luego votó a favor de la misma. Eso es para la risa.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le hacemos la advertencia al diputado Kaiser.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, artículo 21 del Reglamento.

Se acaba de hacer un punto de Reglamento sin señalar el artículo cuya aplicación se reclama.

Por su parte, usted acaba de hacer una advertencia sin señalar el artículo respectivo. Le pido que lo aclare o, en su defecto, que se retracte.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El artículo 114 señala que se les dará la palabra a los diputados y a las diputadas para hablar en contra o favor de una solicitud de resolución. Consecuentemente, un diputado o diputada no puede votar a favor una resolución si argumentó en sentido opuesto de la misma.

VII. INCIDENTES

REITERACIÓN DE OFICIOS RELACIONADOS CON DESVINCULACIÓN DE CARABINERA POR USO DE CANNABIS MEDICINAL (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Entrando en el tiempo de Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, hoy quiero referirme al caso de Rosa Donoso Toledo, funcionaria de Carabineros de Chile, de la Prefectura Santiago Norte, quien fue desvinculada de la institución por haber dado positivo a un test de drogas, debido al uso medicinal de cannabis, sin considerar que era una paciente con fibromialgia -condición crónica-, además de ser una paciente oncológica.

Lamentablemente, la situación descrita no es un caso único, no es un caso aislado, sino que es la realidad que siguen viviendo miles de pacientes en Chile, a pesar de la contundente respuesta legislativa y jurisprudencial, que ha reafirmado con claridad el derecho a usar y consumir cannabis no solo para fines medicinales, sino también para uso adulto.

Pero en este caso debemos recordar que en nuestro país la normativa es clara. Está permitido en Chile el uso medicinal de cannabis, tanto por la vía farmacéutica, desde el año 2015, como por la vía del autocultivo, desde la entrada en vigencia de la ley N° 21.575 -se reafirmó-, denominada ley antinarco, en mayo recién pasado. Es decir, lo que ya era legal en el pasado quedó más clarificado en el presente.

Además, las fitoterapias fueron incorporadas en forma expresa en la ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, la cual fue aprobada en enero de este año y ya está promulgada.

Por tanto, es sumamente relevante avanzar hacia la capacitación del personal de salud para que pueda acompañar apropiadamente y contener en los distintos casos.

En esta situación puntual de la funcionaria de Carabineros de Chile Rosa Donoso, ella no contaba con la receta médica al día, porque, precisamente, los facultativos médicos del Hospital de Carabineros se negaron -entiendo que por falta de conocimiento sobre la materia- a prescribirle cannabis. Todo ello en violación de los derechos que le asisten por la ley antinarco y por la ley N° 21.531, sobre fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos.

Desde la Comisión de Salud hemos oficiado tanto al Ministerio de Salud como a Carabineros de Chile. Por eso, venimos a reiterar los oficios que no han sido contestados.

¿Qué nos dijo Rosa Donoso? Que este ha sido el calmante para sus dolores, junto con sus ganas de seguir adelante.

¡Escuchémosla!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RENOVACIÓN DE DECRETO QUE DECLARA ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA A LA REGIÓN DE COQUIMBO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuatro segundos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, días atrás vimos en titulares de la Región de Coquimbo la gran escasez hídrica que está afectando a la agricultura familiar campesina, en particular a la ruralidad de la provincia de Limarí, y al campo de toda nuestra región, que ha tenido como efecto una serie de despidos y cierres de empresas por falta de agua en los canales.

Esta es una cuestión preocupante, que se está agudizando, que no es nueva, pero que es una realidad que no resiste mayor excusa por parte del Estado. Esto no se ha reconocido como una urgencia permanente. No se ha puesto encima de la mesa una política rural campesina sostenida en el tiempo, con un plan estratégico de territorio, relacionada con la actividad económica que esto significa. Hablamos de agricultura familiar campesina en el secano, donde cuesta y es complejo, y de que además el fenómeno de la sequía tiene más de veinte años.

Acá hay un elemento que no es menor, cual es que este 28 de septiembre se acaba el decreto de escasez hídrica. Por eso, entre las demandas del mundo del campesinado de la Región de Coquimbo está solicitar a nuestro gobierno y al Estado su renovación, a fin de garantizar en parte el funcionamiento regular de la agricultura en nuestra región, la cual hoy es una de las más afectadas por el cambio climático y la sequía extrema que se ha extendido por varias décadas. Yo diría que al menos durante dos décadas hemos estado evidenciando este fenómeno.

Ya han hecho lo suyo los dirigentes de los sindicatos, los agricultores y las comunidades, alertando respecto de esta grave crisis. Por eso, solicitamos que se haga material el compromiso del gobierno respecto de un plan para la Región de Coquimbo que dé a los campesinos condiciones de permanencia en sus territorios, en los cuales viva la ruralidad, para que no vuelvan una vez más a llegar a condiciones extremas.

He dicho.

AUDIENCIAS PARA VECINOS DE SECTORES DE PICHIDANGUI Y QUILIMARÍ, PROVINCIA DE CHOAPA, Y REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES LORD WILLOW, COMUNA DE LOS VILOS, EN COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO NACIONAL (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, hoy las vecinas y los vecinos de la provincia de Choapa se enfrentan a situaciones que nos demuestran que necesitamos contar con normativas y herramientas efectivas de fiscalización en materias medioambientales, que cuiden de manera efectiva nuestros ecosistemas, especialmente frágiles en nuestra Región de Coquimbo, la cual represento, y también, por supuesto, la salud de la población.

Durante la semana pasada estuvimos con las vecinas y los vecinos de Pichidangui y Quilimarí, quienes denuncian que el agua que consumen proveniente de la planta desaladora San Isidro hoy tiene como realidad a más de mil quinientas familias recibiendo agua del APR El Esfuerzo con niveles de cloruro y magnesio totalmente por sobre la norma chilena, con un riesgo enorme para la salud de las personas.

Además, visitamos al sindicato de pescadoras artesanales de Lord Willow, de la comuna de Los Vilos, quienes se encuentran en alerta por un nuevo hecho de afectación medioambiental, debido a la rotura de una cañería de la red húmeda de incendios del proyecto de infraestructura complementaria (INCO), perteneciente a la compañía minera Los Pelambres.

Por tanto, existe el temor de una contaminación del agua, ya que no se sabe la cantidad de litros vertidos al mar en el sector del puerto Punta Chungo el 20 de septiembre, con las eventuales afectaciones tanto al ecosistema marino como a los productos que recolectan las pescadoras en su respectiva área de manejo.

Por eso, solicito que se oficie a las comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputadas y Diputados, y del Senado, como lo solicitaron los vecinos y vecinas durante la semana pasada, a fin de que ellos puedan ser recibidos y explicar de primera fuente cuáles son las problemáticas que les afectan directamente. Solicito que se reciba tanto a las pescadoras del sindicato que mencioné como también a los vecinos y vecinas de Quilimarí y Pichidangui.

También pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que realice las acciones fiscalizadoras pertinentes en la planta desaladora San Isidro.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE OPERACIÓN PARA HACER FRENTE A DELINCUENCIA EN SECTORES ALTOS DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, anoche, en horas de la madrugada, por tercera vez delincuentes, narcotraficantes, en Glorias Navales, sector alto de Viña del Mar, echaron abajo una cámara de seguridad instalada por la municipalidad. Ya es tercera vez, y, por cuarta vez, la alcaldesa de Viña, la municipalidad, tendrá que financiar su reposición.

Lamentablemente, hasta la fecha no hemos visto más acción que esa. Cada vez que los delincuentes echan abajo las cámaras, hay que reponerlas, con todo el costo que eso significa para el municipio, además de toda la ineficiencia.

Creo que, de una buena vez, corresponde hacer un punto final y hacer un llamado no solo a la alcaldesa, sino también a la delegada presidencial de Valparaíso, para que definamos una estrategia de operación conjunta con nuestras policías, con la Fiscalía, con los tribunales de justicia, para que esos delincuentes estén tras las rejas y no puedan seguir aterrorizando a todos los vecinos de los sectores altos de Viña del Mar, que han tenido que sufrir por mucho tiempo la estigmatización de sus barrios y el control territorial por parte de estas bandas criminales, que lo único que hacen es secuestrar a los hijos de nuestros compatriotas, es secuestrar a nuestros niños, es mantener secuestrada a toda la población con sus prácticas criminales y con los delitos que siguen cometiendo en estos barrios.

Es inaceptable, y hay que ponerle un punto final.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FALTA DE EJECUCIÓN DE RECURSOS EN OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que he sido casi majadero respecto de la situación que se vive en la Región de La Araucanía. Todos los caminos están realmente reventados; y cuando digo "todos", me refiero a la región entera. Esto ocurre por falta de gestión de las autoridades, no por otra cosa. Se lo hemos pedido a la ministra de Obras Públicas, a los subsecretarios, a los delegados presidenciales, a todos, y en todos los tonos, en todos los lugares y a cada instante. La región no resiste más.

La Araucanía es una de las regiones que tienen los mayores presupuestos en materia de obras públicas, pero ni siquiera son capaces de ejecutarlos.

Somos una de las regiones más pobres de Chile. Por es, cómo no va a molestar, cómo no va a dar rabiar, cómo no va a dar pena. Pena, porque los recursos se devuelven al nivel central, porque no son ejecutados. Es una vergüenza.

El llamado es nuevamente a la ministra, para que ponga a gente capacitada en obras públicas.

Hace poco tuvimos una toma en la ruta hacia Villarrica. Los vecinos, cansados y aburridos del estado de sus caminos, cortaron la ruta en el cruce Cunco, Freire, Villarrica.

Para que eso no siga sucediendo, de una buena vez por todas pónganse a hacer la pega que les corresponde y dejen de devolver la plata al nivel central porque no son capaces de ejecutar el mandato que tienen.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DESARROLLO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA FAMILIAS CAMPESINAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Democracia Cristiana y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero dar a conocer una situación que está afectando a miles de familias campesinas y rurales de nuestra Región de Los Lagos, derivada de haberse puesto fin a la crisis hídrica a través de un decreto, a través de una resolución. Dada esa situación, la delegación regional no puede entregar los recursos necesarios para que los municipios lleven el agua que corresponde a las familias.

Recién me comuniqué con la delegada regional, señora Giovanna Moreira, quien me ha señalado que ya está en reuniones de trabajo con la ministra de Obras Públicas para que se pueda solucionar aquello.

Pero a lo que vamos y lo que quiero dejar presente en esta Sala es que no podemos seguir jugando y generando incertidumbre en las familias que más necesitan.

Cuando hablamos de soberanía, se habla en dos líneas al menos: una es la defensa, y, la otra, consiste en hacer efectivo uso del territorio nacional. La gente del campo es un tesoro humano vivo que hace patria, que cultiva, que entrega los alimentos a la feria, que alimenta a la ciudad, pero que lo está pasando mal desde hace bastante tiempo, debido a que aparecen situaciones como esta y que generan estragos en la vida diaria.

Por otro lado, también hago un llamado de atención al gobierno, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, al Ministerio de Obras Públicas, porque no puede ser que un proyecto de agua potable rural, que sería la solución cuando no hay financiamiento para camiones aljibe u otra fórmula, necesite siete, ocho, diez o más años para lograrlo. Eso es inconcebible cuando se habla de la dignidad de la gente.

Espero que puedan responder cómo se solucionará esto, oficiando a los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Obras Públicas y también de Desarrollo Social y Familia respecto de todos estos elementos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MALESTAR POR ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EXIGENCIAS PARA ENTREGA DE FONDO COMUNIDAD PARA INICIATIVAS DEPORTIVAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, por otro lado, el hilo se corta por lo más delgado. Muchas organizaciones sociales, deportivas y culturales de nuestra Región de Los Lagos están a la espera de la entrega de los fondos del gobierno regional, hoy llamado Fondo Comunidad.

¿A qué se debe esto? A que la Dirección de Presupuestos ha generado una nueva circular que coloca más exigencias. No puede ser que terminemos castigando y atrasando la entrega de recursos a organizaciones que merecen tres millones de pesos, en circunstancias de que quedó al descubierto que no se hizo nada con aquellas que reciben quinientos o más millones de pesos. No cortemos el hilo por lo más delgado.

He dicho.

ABANDONO DE OBRAS PÚBLICAS COMPROMETIDAS PARA REGIÓN DE LOS LAGOS, PARTICULARMENTE PARA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, con tristeza, debo decir que una vez más se ofende a Chiloé y a nuestra región de Los Lagos.

Hemos conocido un informe de la Subsecretaría de Evaluación Social que lapida la doble vía a Chiloé cuando señala que recién en 2045 sería factible su construcción. Esta es una promesa que se ha hecho en el pasado. Hubo una licitación, y, justamente, faltaron recursos. Por eso se están pidiendo más recursos para cumplir con esta promesa que se le hizo a Chiloé. Sin embargo, la Subsecretaría nos está diciendo, en buenas palabras, que no hay recursos y que hay que esperar al año 2045 para que esto se haga realidad. Es decir, estamos construyendo el puente más moderno de Sudamérica para que llegue a una ruta de la muerte en Chiloé.

Pero eso no es todo, porque a eso se suman una serie de obras sin avanzar en nuestra región, como el Parque Metropolitano o Parque de las Artes, en Puerto Montt; el baipás de Castro, el estudio del puente del canal de Dalcahue, las obras complementarias del hospital de Ancud, el hospital de Puerto Varas, dos caminos en la provincia de Palena, uno en Puerto Ramírez y el otro en Caleta Gonzalo; el camino a Cochamó, que va desde esta pequeña localidad a Puelo; la biblioteca de Puerto Montt, la doble vía al aeropuerto. Esto, sin contar el abandono de calle Varas y el terminal de pasajeros en Puerto Montt.

Esas son todas obras que se han anunciado y en las que no se ha avanzado.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que nos aclare qué sucederá con estas obras, porque son vitales para nuestra región, para la reactivación económica y para generar empleo, y, sobre todo, para cambiar la vida de nuestros vecinos al mejorar su calidad de vida.

Todas las obras que he mencionado, lamentablemente, están abandonadas en nuestra región, y nosotros necesitamos que avancen.

Si desde el Ministerio de Obras Públicas no están dispuestos a defender la voz de las regiones, nosotros lo haremos desde acá, porque es lo que nos corresponde.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA ANTE FALTA DE SOLUCIÓN A DETERIORO DE CAMINOS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Renovación Nacional, que además hará uso de los cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hoy, en La Araucanía, amanecieron nuevamente los caminos tomados. En la ruta Freire, Villarrica, Cunco; en la ruta de Reigolil, en Curarrehue, hacia el lago Colico, en el sector costero. Y no son protestas mapuches, sino que es gente que está cansada de los malos caminos en la Región de La Araucanía y de la ineficiencia en el actuar y en el manejo del presupuesto de la gente de Vialidad y del MOP de dicha región.

Por eso, le pido a la ministra de Obras Públicas que intervenga la Dirección de Vialidad de la Región de la Araucanía, porque esto no da para más. ¿Por qué razón? Porque no existen las maquinarias en Vialidad.

Quiero que la ministra me informe cómo han regularizado, o si no lo han hecho, las deudas con Salfa, con Kaufmann, con Vinet, con Cristián Gutiérrez, porque estas deudas no permiten que las maquinarias de Vialidad salgan a trabajar.

El desorden administrativo es tremendo en Vialidad. No existen los insumos para la administración directa; no cuentan con material granular para la reparación de caminos. Los jefes de Vialidad están al debe completamente.

También quiero que me informe sobre el rendimiento de las maquinarias, porque existen bitácoras que demuestran que hay maquinarias que gastan combustible excesivamente y otras que no gastan absolutamente nada. Espero que haya sumarios por eso.

También es irrisorio que sin que estén trabajando las maquinarias, las metas de Vialidad figuren como cumplidas en ciento por ciento. ¿Dónde la vieron?

La verdad es que esta situación amerita que la Dirección de Vialidad de La Araucanía sea intervenida de una vez por todas, porque de arriba hacia abajo, desde los jefes hacia abajo, hay algo que huele completamente mal, y cuando las cosas huelen mal, hay que abrir las ventanas para que se airee, lo que significa cambiar personas de una vez por todas.

Ministra, le pido encarecidamente que intervenga la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía, porque esto no da para más.

Este no es un problema solo de los caminos rurales, porque hoy están tomadas las rutas de Freire, Villarrica y Cunco, que son caminos asfaltados que están en pésimas condiciones. Vialidad no tiene material granular para tapar o hacer bacheos de caminos. ¿Qué vamos a hacer con los turistas y con las personas que transitan a diario por esos caminos y que tienen que trabajar? Imagínense que para reparar los caminos rurales ni siquiera han podido licitar a las empresas globales.

En verdad, ministra, espero una respuesta seria. ¿Y cuál es la respuesta seria? Que usted efectivamente evalúe esta situación, ya que en la Región de La Araucanía parece que no existe gobierno para evaluar a las autoridades públicas y políticas de este gobierno. Por ello, le pido que usted evalúe efectivamente y haga una intervención para saber si la Dirección de Vialidad regional da los resultados que corresponden.

Hay problemas en Vialidad: hay problemas con los proveedores, a los que no se les paga; hay problemas con el uso de las maquinarias y con el gasto de combustibles en las maquinarias; hay problemas de falta de material granulado para hacer bacheos de los caminos; hay problemas con las licitaciones para la reparación de los caminos.

Por lo tanto, ministra, las autoridades que usted nombró en el MOP y en la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía no dan el ancho. Intervéngalas. Es la única manera de que podamos salvar los caminos y de que la gente no se accidente al transitar por ellos.

He dicho.

AYUDA URGENTE EN ÁMBITOS LABORAL Y AGRÍCOLA A COMUNA DE LICANTÉN, REGIÓN DEL MAULE, AFECTADA POR FRENTES DE MAL TIEMPO Y ALTOS ÍNDICES DE CESANTÍA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, quiero denunciar la difícil situación que atraviesa la comuna de Licantén, en la Región del Maule.

Esta comuna ha sido azotada en dos ocasiones por el sistema frontal recién pasado, lo que causó graves daños a la agricultura, a viviendas y a la infraestructura pública. A esto se suma

el cierre de la empresa más grande de la comuna, lo cual ha dejado a más de 600 trabajadores sin empleo, tanto directos como indirectos, que es lo peor que podría seguir pasando en Licantén. Espero en Dios que no pase nada más. Dichos trabajadores lograron reunirse con el ministro de Hacienda, quien se comprometió a visitar la comuna. De esa visita se esperan soluciones concretas para reactivar la economía local y generar nuevos empleos. Esas 600 familias dependen de esos ingresos para subsistir, por lo que es crucial que se encuentren oportunidades de trabajo en la zona. De lo contrario, muchas de ellas se verán obligadas a buscar un futuro en otros lugares, lo cual es especialmente doloroso para aquellos que tienen sus raíces en esta hermosa comuna.

Hago un llamado al Presidente de la República a que haga todo lo posible por brindar ayuda de emergencia a Licantén. Los trabajadores necesitan trabajo, por lo que es importante que se realicen las gestiones necesarias con la propia empresa de celulosa para aumentar la generación eléctrica autogestionada, lo cual podría crear al menos 100 puestos de trabajos. Para ello necesitamos la voluntad del gobierno, de la empresa y de la Compañía General de Electricidad.

También quiero enfatizar la importancia de encontrar soluciones para la agricultura, que es la actividad económica que más empleo produce en Licantén y en la cuenca del Mataquito. La construcción de defensas fluviales está pendiente, así como la reparación de canales y de infraestructura agrícola que ha sido destruida.

La ayuda está llegando por goteo. Hay que ponerse en los zapatos de los padres y madres de Licantén, sin agricultura, sin la empresa de celulosa y sin varios locales del comercio local que ya anunciaron que no van a poder seguir emprendiendo, lo que multiplicará la cesantía en la comuna. ¿Cómo podrían ellos llevar el sustento a su hogar? Esta situación es dramática y requiere nuestra atención y apoyo.

Por último, informo que no apoyaremos partidas del presupuesto para el año 2024 si no se incorpora un plan de reconstrucción y de reactivación económica para las zonas afectadas por el frente del mal tiempo en la Región del Maule. Las familias, los trabajadores y la agricultura de Licantén y de toda la Región del Maule necesitan soluciones urgentes.

Espero que el gobierno tome en consideración esta situación y adopte medidas para ayudar en forma urgente a la comuna de Licantén.

Confiamos en Dios en que, de una vez por todas, el gobierno actúe rápido y lleguen soluciones en forma oportuna para quienes hoy más lo necesitan.

¡Fuerza, Licantén!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO Y DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES FRENTE A ESCUELA SANTA ELENA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

En mi permanente trabajo en terreno, recorro particularmente el camino entre Curacautín y Victoria. Hace escasas horas se contactó con quien habla la profesora encargada de la escuela Santa Elena de Victoria, Nancy Pichilén, quien me ha manifestado su preocupación ya que, para la seguridad de dicho establecimiento educacional, que tiene una matrícula de 77 estudiantes desde prekínder a octavo básico, y que se ubica en el sector aledaño al camino entre Curacautín y Victoria, en el kilómetro 27, es necesario instalar, en forma urgente, lomos de toro y balizas, ya que los vehículos y camiones transitan a alta velocidad y no respetan la señalética de reducción de velocidad. En el mismo sentido, también solicitan que se pinten los pasos de cebra que están en el frontis del establecimiento.

Esas obras son de carácter urgente, ya que está en peligro la vida de los estudiantes y de las personas.

Por ello, solicito que se oficie de forma urgente al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y al director de Vialidad de dicha región, a fin de que adopten las medidas necesarias para la pronta ejecución de las referidas obras.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENAJENACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL EN COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, siempre he manifestado que la vivienda constituye la base de la estabilidad y seguridad de la familia.

En la comuna de Collipulli, cuyo alcalde es don Manuel Macaya, existe un proyecto habitacional denominado Megaproyecto Collipulli, que integra a 600 familias en los comités Brisas del Viaducto, Portal de Malleco, El Esfuerzo por mi Casa y Santa Fe.

Es necesario que en forma urgente la ministra del Interior y Seguridad Pública y la ministra de Vivienda y Urbanismo elaboren y dicten el decreto supremo que permita a la entidad edilicia, en este caso, la municipalidad, enajenar un inmueble de su propiedad para ser destinado a la solución habitacional que requieren los comités.

Solicito que se oficie de forma urgente a ambas ministras para que den curso a ese decreto, que es muy importante para enajenar el inmueble señalado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIONES CRIMINALES INTERNACIONALES QUE OPERAN EN CHILE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los parlamentarios que están en la Sala y al personal de la Corporación.

Existe una especial preocupación de este diputado y también de Renovación Nacional en relación con la fuga del líder de la banda criminal Tren de Aragua y la posibilidad de que ingrese a suelo nacional.

Solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que informe en detalle sobre las organizaciones criminales que están operando hoy en Chile, según las investigaciones de nuestras policías y de dicho ministerio.

Es sumamente importante conocer la procedencia de estas bandas, dónde están operando y cuáles son sus redes en el extranjero para evitar el ingreso de criminales y de potenciales líderes de bandas a nuestro país. Es necesario que podamos contar con esta información, ya que no se descarta que sigan creciendo las redes en nuestro país, así como las facciones del Tren de Aragua y de otras agrupaciones ilícitas que conocemos a diario.

Como parlamentarios, debemos tener toda la información necesaria para trabajar en políticas y leyes efectivas para nuestra ciudadanía, como también para el presupuesto de la nación para el 2024, con especial atención en el aumento de recursos para nuestras policías, para el cuidado de nuestras fronteras y, en particular, para las labores de inteligencia que permitan desbaratar e identificar a estas bandas que ya están operando en Chile.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE TRABAJO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS POLICÍAS PARA ENFRENTAR AMENAZA ARMADA DE COORDINADORA ARAUCO-MALLECO

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, en segundo término, a través de esta Corporación, quiero relevar el trabajo que deben desarrollar el Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, a propósito de lo que hemos conocido ayer y hoy, en que la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) ha amenazado con el uso de las armas para recuperar o retomar su trabajo delictual que han venido haciendo por casi veinte años en nuestra Región de La Araucanía y en la provincia del Biobío.

No podemos llegar al nivel en que hoy se encuentra México, que hemos visto por las noticias, y el Presidente López Obrador tiene la desfachatez de minimizar un desfile de delincuentes por las calles de México, a propósito del dominio que tienen los narcotraficantes de esos sectores. No hay duda de que el trabajo de los delincuentes a nivel nacional y de lo que ocurre en la Región de La Araucanía tiene que ver mucho con narcotráfico, con el robo de madera y con otras cosas que realmente nos deben avergonzar.

Estimada Presidenta, muchas gracias por este tiempo.

¡Dios bendiga a nuestra querida patria!

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA EVITAR CIERRE DE EMPRESA SIDERÚRGICA HUACHIPATO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Finalmente, corresponde el turno, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, me dirijo a esta honorable Cámara para destacar la historia de la Siderúrgica Huachipato, en la Región del Biobío, un emblema de Chile que representa la fuerza y la resiliencia de nuestra región.

Desde su fundación, en 1947, Huachipato ha sido un pilar fundamental en el desarrollo industrial de nuestro querido país. Esta empresa no solo ha sido testigo de la historia de Chile, sino que también ha contribuido de manera significativa a forjarla. A lo largo de los años, Siderúrgica Huachipato ha sido un motor clave en la producción de acero y sus derivados, impulsando nuestro crecimiento económico y la expansión de nuestra infraestructura. Su compromiso con la calidad y la innovación la ha mantenido como una de las principales empresas siderúrgicas de América Latina, construyendo un legado de excelencia en la industria.

Sin embargo, hoy enfrentamos una pregunta crucial, que debe resonar en cada uno de nosotros: ¿Qué falta para que Santiago, desde el nivel central, entienda la crisis que se vive en regiones, la que no da para más, tal como lo expresó una multigremial de la Región del Biobío? El cierre de Huachipato generaría un daño irreparable, pues estamos hablando de

20.000 empleos directos e indirectos en juego, lo que significa que 20.000 familias se verán afectadas en nuestra región.

Esta situación se agrava si sumamos los recientes casos de empresas constructoras que han quebrado en las últimas semanas. A ello también debemos sumar la historia de empresas como las del carbón y del calzado, así como de textil Tomé, de Fanaloza o Lozapenco y de papelera de San Pedro, en la que mi padre se desempeñó durante toda su vida laboral. En fin, hay un sinnúmero de empresas que hicieron historia y que generaron muchos empleos, con lo cual muchas familias pudieron salir adelante y dar a sus hijos la posibilidad de estudiar para ser hoy muy buenos profesionales que aportan a nuestra región.

Las palabras "ya no tenemos fuerza" resuenan profundamente en los hogares de miles de compatriotas que hoy se suman a la estadística del desempleo.

Como representante del pueblo es nuestro deber buscar soluciones concretas para enfrentar la crisis económica y laboral que afecta a nuestra región y a nuestra nación.

En ese sentido, propongo que el gobierno tome medidas efectivas para apoyar a las regiones y a las industrias afectadas. Una de esas propuestas es la creación de un fondo de emergencia regional para apoyar a empresas en crisis con un enfoque regional.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que informe sobre las medidas concretas y reales que adoptarán para evitar la pérdida de tan importante fuente laboral y de desarrollo económico de nuestra región. El futuro de Chile depende de nuestras decisiones y de nuestra capacidad para apoyar a nuestras comunidades en tiempos difíciles.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:23 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ACOMPAÑAMIENTO Y RECURSOS A APR DE VEGA LARGA, CURACAUTÍN, PARA ABASTECIMIENTO A TODA LA POBLACIÓN DEL SECTOR (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo a los colegas y también a los funcionarios de la Corporación.

En días pasados me reuní con más de veinte vecinos del sector rural de Vega Larga, comuna de Curacautín, para abordar la situación que les aqueja. Ellos, liderados por don Sergio Llanos, presidente de la Junta de Vecinos de Vega Larga, y la directiva del Comité de Agua Potable Rural del mismo nombre, integrada por Cecilia Lillo, tesorera; Patricio Díaz, presidente; Julio Troncoso, secretario, y Jimena del Carmen Urzúa, directora, me plantearon la situación de su APR, que requiere con urgencia que los servicios especializados los acompañen, orienten y colaboren con recursos que les permitan entregar este vital elemento de manera digna a las familias asociadas y vecinos del lugar.

Actualmente, el APR cuenta con una capacidad de estanque de 17.000 litros, distribuidos en 68 conexiones, así como también se encuentra en proceso de tramitación de los derechos de agua. Existe, por tanto, un número indeterminado de vecinos, particularmente quienes están en terrenos más distantes o en altura, que no están siendo cubiertos por el APR y que requieren agua potable a la mayor brevedad posible.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la Dirección General de Aguas a fin de que me informen respecto de la situación del actual APR de Vega Larga, en la comuna de Curacautín.

Al mismo tiempo, que se dispongan los recursos humanos tendientes a asesorar y acompañar a los vecinos del APR y a la directiva del comité; que se realice un estudio sobre la cantidad de vecinos que requieren agua para sus hogares y se evalúen y se destinen eventualmente los recursos que permitan ampliar la capacidad de aquel para su administración.

Igualmente, que se considere durante todo el proceso a los vecinos o sus representantes ya individualizados, debido a que ellos son quienes conocen de primera fuente la realidad.

Asimismo, pido que se amplíe el oficio al seremi de Obras Públicas de La Araucanía para agilizar el proceso y, sobre todo, asesorar a los vecinos de Vega Larga, comuna de Curacautín.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEJORAMIENTO DE CAMINO DE RUTA 751, HACIA TOLHUACA, QUE LA CONECTA HACIA INTERIOR DE SECTOR RURAL LOS NOGALES, EN CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, se puso en contacto con el suscrito don Darío Quezada Bello, vecino del sector rural Los Nogales, comuna de Curacautín, quien me manifestó su preocupación por las condiciones del camino, lo que ha afectado la calidad de vida y el tránsito de los habitantes del sector.

En específico, don Darío me relató que en el kilómetro 13 de la ruta 751, hacia Tolhuaca, se hace necesario el arreglo del camino que la conecta hacia el interior del sector. Esto, debido a que durante la época invernal el acceso se dificulta en un tramo de aproximadamente un kilómetro, que no dispone de ripio, transformándose, en consecuencia, en un barrial.

Lo más preocupante es que los vecinos han recurrido a las autoridades a cargo, pero no han tenido una respuesta positiva al respecto. Si bien el camino es utilizado por distintos vecinos, son cinco o seis las familias más afectadas en forma directa que deben llegar al lugar.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad de La Araucanía a fin de que en el más breve plazo se apersonen en Los Nogales, en la comuna de Curacautín, se evalúe la situación del camino mencionado, se tomen las medidas del caso y se dé una solución a las familias que requieren con urgencia mejorar su calidad de vida y que por tanto tiempo han sido invisibilizadas por las autoridades.

Del mismo modo, pido que el trabajo se realice con los vecinos de Los Nogales, puesto que ellos son quienes conocen mejor la realidad del sector.

Para mayor comprensión del tema, haré llegar a la secretaría fotografías del camino aludido, que se ve que está en pésimas condiciones.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECURSOS ADICIONALES EN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2024 PARA REPARACIÓN DE CALLES EN MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Alberto).- Señor Presidente, me referiré a cuatro temas.

En primer lugar, a una preocupación que ya es recurrente sobre la situación en que se encuentran las calles en Maipú: con hoyos en el pavimento, lo cual no puede esperar.

Es sabido el problema que existe en dicha comuna a propósito de cientos de hundimientos en el pavimento público, en las calles, que vecinos y vecinas deben sortear a diario. Hay muchos ejemplos: en calle San José con avenida Tres Poniente, en avenida Las Torres con calle Simón Bolívar, y lo mismo ocurre en distintos lugares.

Esta situación se viene arrastrando desde hace ya un tiempo y el estado de las calles está en un nivel tal que hay lugares que se han vuelto prácticamente intransitables.

Además, este es un problema de seguridad vial y causa deterioro en los vehículos, por lo que son muchos los problemas asociados.

Fui alcalde de Maipú, entre 2004 y 2012, y trabajé codo a codo con el Minvu, con el MOP y con el gobierno regional, y también, internamente, con Smapa para ir resolviendo estos problemas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Serviu y al Ministerio de Hacienda para que en el proyecto de ley de presupuestos, que vamos a empezar a discutir a partir del próximo mes, se consideren recursos adicionales para el arreglo de las calles de Maipú. Me ha tocado recorrer muchas comunas del país y puedo señalar, con conocimiento de causa, que se requieren recursos adicionales para Maipú en esta materia.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCORPORACIÓN DE SÍNDROME DE TOURETTE EN COBERTURAS Y GARANTÍAS GES (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar mi preocupación por niños, niñas, adolescentes y algunos adultos que padecen el síndrome de Tourette.

En julio de 2022 aprobamos en la Cámara de Diputados el proyecto de resolución N° 218, que patrociné, el cual solicita que se incorpore el síndrome de Tourette en las coberturas y garantías GES. Sin embargo, hasta hoy no se ha tenido respuesta alguna y sigue existiendo una legítima preocupación entre los familiares de niños, niñas y adolescentes que padecen dicho síndrome.

Esta condición ocasiona un impacto social y genera elevados costos económicos que se deben afrontar para aliviar un trastorno que, si bien no tiene cura, sí puede ser controlado de alguna forma, a través de distintos tratamientos y de una atención médica adecuada y oportuna. Se estima que alrededor de 18.000 menores de edad enfrentan este síndrome en nuestro país.

Tuve una audiencia esta semana justamente para volver a abordar esta situación. Por eso, quiero pedir que el ministerio finalmente conteste.

Por eso, en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie nuevamente al Ministerio de Salud para que dé cuenta de la factibilidad de la incorporación de este

síndrome en la ley N° 19.996, ley GES, y cuáles son las acciones que se han tomado respecto de las coberturas de esta enfermedad hasta la fecha.

Además, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para que informe sobre los planes y medidas que llevan a cabo los establecimientos educacionales respecto del abordaje con la comunidad y capacitación sobre el síndrome de Tourette.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DE CAMIONES EN LAMPA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, varias veces he hablado de la conectividad de Lampa y los problemas asociados al transporte.

En Lampa viven más de 30.000 vecinos y vecinas solo en la localidad de Valle Grande, quienes reiteradamente viven un colapso vial, como lo he señalado en otras oportunidades. Existe un conjunto de planes de inversión que hemos solicitado que se impulsen para resolver el problema, pero hoy quiero referirme a una situación particular.

A este colapso vial debemos sumarle que, algunas veces, por el transporte de mercadería, algunos camiones generan unos tacos increíbles en horario *peak*. Eso fue lo que pasó el 6 de septiembre, cerca de las 7 de la mañana, y afectó a múltiples vecinos y vecinas que no pudieron salir a trabajar o bien tuvieron que esperar más de tres horas en las vías de acceso.

Esta situación es inaceptable, pues además de los problemas de conectividad tenemos que añadir este problema de mal uso de las vías o mala fiscalización del transporte de camiones.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que informe si los accesos a Lampa y, particularmente, a Valle Grande cuentan con la restricción de circulación a camiones, establecida en el decreto N° 18, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

De ser así, deseo saber cuál es la frecuencia; pero de no ser así, pido que se tomen las medidas para que en las horas punta se prohíba el paso de camiones, de manera tal de facilitar el acceso en uno y otro sentido de los vecinos y vecinas de Lampa.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCORPORACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por último, generalmente no intervengo en temas de obras públicas, por mi calidad de exministro de Obras Públicas, sino que, más bien, lo hago privadamente para plantear alguna solicitud o sugerencia.

Pero hay una situación que es más global, que tiene que ver con las conservaciones, particularmente en Vialidad. El punto es que se ha establecido un conjunto de requisitos adicionales, particularmente en MDS, que lentifican la ejecución de los proyectos. Anteriormente, un colega nuestro solicitaba que se arreglaran unos caminos. El año pasado se dejó de ejecutar una cantidad importante de recursos en Vialidad, justamente por esta dificultad más bien burocrática.

Me he reunido con otros parlamentarios, con distintos funcionarios, con el presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad (Anatravial), Carlos Covarrubias, y con diferentes personas para analizar esta situación.

A propósito de la discusión presupuestaria que vamos a tener pronto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al ministro de Hacienda para que se incorpore una glosa presupuestaria que permita que la conservación y la construcción de pavimentos básicos sea más ágil, eliminando un conjunto de trabas que hoy impone el MDS, y que, de la misma forma, los trabajos de la administración interna -me refiero a los funcionarios, la maquinaria y el equipamiento propio del ministerio- no estén sujetos a la admisibilidad tradicional del MDS, sino que existan mecanismos más fáciles y más ágiles para ejecutar los recursos.

Este no es solo un problema presupuestario ni un problema de ejecución, pero se pueden resolver de manera bastante más rápida los problemas de conectividad y de estados de caminos en todo Chile.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE GRADOS EN SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, durante la semana previa a la distrital me reuní con los dirigentes de la Fedeprus Valparaíso-San Antonio, la Fedeprus regional y nacional, la Fenats Nacional, la Fenats Unitaria de la Región, la Asociación de Enfermeras y Enfermeros del Hospital Van Buren, la Asociación de Técnicos Paramédicos del mismo hospital y la Federación de Técnicos Paramédicos.

Son muchos los problemas que tienen y de los que me informaron.

En primer lugar, quiero plantear la situación de los grados pendientes en el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. Según me indicaron, desde 2016 y desde 2020 están pendientes las actualizaciones de grados. Esto genera efectos en toda la planilla de trabajadores, que bordea entre las 5.000 y 10.000 personas. Además, es importante mencionar que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio posee la mayor brecha de grados a nivel nacional. A pesar de esto, desde la Dirección del Servicio indican que no existe presupuesto para realizar esa nivelación.

Considerando lo anterior, y en el entendido de que esto es una obligación del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, solicito que se oficie a su director, don Cristián Gálvez, para que nos informe respecto del plan de actualización de grados, plazos para su regularización, alcances del plan en la planilla de trabajadores y presupuesto para normalizar la situación.

En caso de que requieran apoyo, disponemos también de nuestra voluntad para solucionar el problema si la solución viene desde otro ministerio.

Por último, quiero mencionar que la situación es especialmente preocupante si tomamos en consideración que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio tiene una altísima tasa de fuga de profesionales, lo que genera desmedros considerables para la atención de salud en toda nuestra comunidad.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCORPORACIÓN DE PODOLOGÍA EN ATENCIONES DE CESFAM QUEBRADA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estuve reunido con la junta de vecinos y vecinas N° 38, de Porvenir Alto, en Playa Ancha, con el centro de madres y con el club de adultos mayores del sector.

Sus socios y sus socias me manifestaron la necesidad de incorporar la podología dentro de las atenciones que entrega el cesfam Quebrada Verde. Esta petición se debe a que existe una alta tasa de población de adultos mayores con problemáticas relacionadas con dicha especialidad y que antes tenían un profesional que les permitía atenderse allí.

A raíz de lo anterior, pido oficiar a la directora de salud de la Corporación Municipal de Valparaíso, con copia a la directora del cesfam Quebrada Verde, con el fin de que informe respecto de la factibilidad de reincorporar la podología dentro de las especialidades en dicho recinto.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FILTRACIÓN DE AGUAS SERVIDAS EN TERCER SECTOR DE REÑACA ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en tercer lugar, mi equipo ha recogido la preocupación de vecinas y vecinos de la junta vecinal N° 134, del Tercer Sector de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, quienes están preocupados por una filtración de aguas servidas en dicho sector.

Esta situación está ocurriendo hace meses en avenida Décima con calle Dieciocho, en Reñaca Alto, y, a pesar de distintas denuncias que se han realizado a la sanitaria Esval, el

problema aún no se soluciona. Los vecinos y vecinas han tomado medidas, como cercar el lugar. Evidentemente, nadie merece vivir al lado de una filtración de aguas servidas.

Pido oficiar al jefe de la Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región de Valparaíso, señor Carlos Órdenes Meza, con el fin de que informe respecto de la factibilidad de fiscalizar cuanto antes la situación y ordenar a la empresa sanitaria resolver la fuga y dar tranquilidad a los pobladores.

Cabe señalar que la sanitaria cobra en la cuenta el tratamiento de aguas servidas, cuestión que no estaría ocurriendo, porque las aguas estarían escurriendo por las calles.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

INVESTIGACIÓN POR FILTRACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE RELACIONADA CON VÍCTIMAS DE TRAUMA OCULAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hoy se contactaron conmigo integrantes de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular de Valparaíso, debido a que se filtró por internet un documento Excel con los datos personales de las víctimas de trauma ocular que recibieron pensiones de gracia. Cabe señalar que existen vecinas y vecinos que tuvieron afectación total en unos de sus ojos, producto del actuar de agentes del Estado.

La filtración no solo incluye la identidad de quienes recibieron pensiones, sino que, además, se publicó información sensible, como números de cédulas de identidad y direcciones particulares, datos que la ley de protección de datos personales prohíbe expresamente informar.

Por eso, pido oficiar al Departamento de Acción Social, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de que informe respecto de la factibilidad de llevar adelante una investigación para determinar el origen de la filtración y establecer los procesos sancionatorios correspondientes.

Además, pido que remita un listado de las personas que han solicitado dicha información e indique cuáles son los departamentos que manejan esos datos, haciendo mención de que, en caso de obtener información privada, se catalogue de esa forma, y que en ningún caso se evite la remisión de los antecedentes solicitados por la Corporación, ya que, en uso de nuestras facultades de fiscalización, tenemos el derecho y, en esta oportunidad, el deber de realizar esta solicitud.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN DE RUTA QUE UNE COMUNIDAD INDÍGENA FERNANDO CARILAO CON PERQUENCO Y LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se contactó conmigo el señor Jorge Antilao Castro, para indicar que el camino que une la comunidad indígena Fernando Carilao con Lautaro y Perquenco se encuentra en muy mal estado y que las personas que transitan por esa ruta han deteriorado sus vehículos.

Por lo tanto, pido oficiar al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y al director de Vialidad de la Región de La Araucanía, con el objeto de que se repare esa ruta.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN POR RECHAZO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ DE VECINO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, pido que se oficie a la Comisión Médica y a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de La Araucanía, con el objeto de que informen cuál es la razón del rechazo de la declaración de invalidez del señor Claudio Leiva Insunza, quien hace algunos años sufrió un accidente y se encuentra absolutamente imposibilitado de realizar todo tipo de labores. Hemos tenido información de que habría sido rechazada su declaración de invalidez.

En este acto, acompaño un *dossier* con documentos que hacen referencia a lo que acabo de indicar.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.